

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR ENRIQUE RUBIO
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE P. MONTERO

Asisten el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala, y el señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Edgardo Cardozo

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de enero de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 20, a la hora 16 y 30, a fin de recibir los informes del señor Ministro de GANADERIA, Agricultura y Pesca relacionados con la "evaluación y perspectivas del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, y en particular el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002. Asimismo importa conocer la evaluación que hace el señor Ministro sobre las perspectivas relativas al endeudamiento de los sectores citrícola y azucarero y obtener información sobre los efectos del tornado ocurrido hace dos semanas en la región de Bella Unión y qué medidas tiene previstas el Ministerio para paliar la situación".

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Walter Riesgo y Enrique Rubio, y los señores Representantes Daniel García Pintos, Luis M. Leglise, Ruben Obispo, Iván Posada, Víctor Rossi, Daisy Tourné** y **Walter Vener Carboni.**

3) EVALUACION Y PERSPECTIVAS DEL FONDO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DE LA GRANJA. ENDEUDAMIENTO DE LOS SECTORES CITRICOLA Y AZUCARERO. EFECTOS DEL TORNADO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA REGIÓN DE BELLA UNION. (LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 40)

- Contamos con la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala, quien fue convocado a Sala por el señor Legislador Posada.

La Mesa recuerda que por una disposición adoptada por esta Comisión Permanente, que declara aplicable sin reservas el Reglamento de la Cámara de Representantes, el señor Legislador interpelante y el señor Ministro no tienen término para realizar sus exposiciones, pero los demás señores Legisladores -según el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de Representantes- cuentan con quince minutos, una vez que se inscriban en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor Legislador Posada, en su condición de miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: nos hemos planteado este llamado a Sala con el espíritu de que hoy, en este ámbito parlamentario donde estamos representados todos los partidos políticos -al margen de los cuestionamientos y de los juicios críticos que podamos hacer sobre la gestión de este Ministerio y, en particular, sobre aspectos vinculados con el cumplimiento de los cometidos de esta Cartera con relación al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja-, logremos compromisos expresos respecto del futuro del sector de la granja. Nos importa construir los consensos básicos que permitan dar certeza a las políticas implementadas por el Estado.

Asimismo, quiero dejar constancia -creo que nobleza obliga- de que este tema en particular también ha sido una preocupación compartida en varias instancias parlamentarias con el Partido Nacional, más expresamente con el señor Diputado Lacalle Pou, quien también ha planteado una serie de interrogantes, de opiniones y de reflexiones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas por la interrupción.

La Mesa entiende que, por una cuestión de cortesía que no está vedada reglamentariamente, los señores Legislado-

res presentes en Sala pueden tomar asiento, aun cuando no sean miembros de la Comisión Permanente.

Con el mismo criterio y sin necesidad de votación, como suele hacerse en el Senado, la Comisión Permanente entiende que el señor Ministro puede asistirse con los asesores que desee.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: los objetivos del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja podrían resumirse en dos grandes temas. El primero tiene relación con la indemnización y con la prevención, pues estaba planteado atender las pérdidas en materia de infraestructura productiva y capital de giro de los productores afectados por el fenómeno climático del 10 de marzo de 2002; crear un fondo de emergencia para catástrofes climáticas, y promover los seguros del sector granja, contribuyendo hasta con US$ 2:000.000 anuales para subsidiar hasta el 60% de las primas. Estos serían subtemas que estarían incluidos dentro del gran tema de indemnización y prevención.

Por otra parte, se habla de objetivos en materia de desarrollo y de fomento para el sector granjero. Allí apuntamos, fundamentalmente, a financiar una estrategia integral de apoyo al desarrollo de la granja vegetal; a apoyar programas de fomento de la integración horizontal de la cadena agroindustrial de frutas y hortalizas, y también a apoyar la creación de un mercado regional en el litoral Norte del país.

En esta primera parte de nuestra intervención queremos trazar una evaluación de lo actuado por el Ministerio respecto a este tema, y en tal sentido van a estar orientadas las preguntas que realizaremos al señor Ministro.

Nos interesa conocer el grado de cumplimento de los distintos objetivos de indemnización y de prevención y los montos pagados a los productores, de acuerdo con los literales A), B), C) y D) del artículo 6° de la Ley N° 17.503.

Nos importa qué evaluación han hecho la JUNAGRA y el INAVI, según el caso, como consecuencia de las tareas de seguimiento de los planes de reconstrucción presentados por los productores afectados por el tornado del 10 de marzo de 2002. Nos interesa saber si todavía hay, a esta fecha, indemnizaciones pendientes de pago. Tenemos conocimiento de que aparentemente no se habría abordado el pago de situaciones generadas por la catástrofe climática a agroindustrias tales como UFRUCA.

Queremos saber si hay reinspecciones pendientes y, en definitiva, si la fiscalización y el seguimiento de la administración del Fondo ha funcionado, tal como estaba establecido, a través de diversas intervenciones de la Comisión Fiscal.

Es notorio que para hacer frente a las indemnizaciones, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tuvo que contratar un préstamo con el Banco de la República. Nos interesa saber cuáles fueron las condiciones de ese préstamo, el monto, la moneda, el plazo y la tasa.

También queremos conocer los importes de los montos destinados a subsidiar seguros agrarios, la cantidad de productores beneficiados, las hectáreas comprendidas, los subsectores granjeros comprendidos y los riesgos asegurados.

Nos interesa saber cuál es el estado actual del Fondo de Emergencia para Catástrofes Climáticas.

Por cierto que también forma parte de esta evaluación -para nosotros de capital importancia, porque fue a propuesta del Partido Independiente que se incluyó en la Ley N° 17.503- saber en qué grado de desarrollo está el Plan Estratégico para el sector de la granja vegetal. Recordemos en particular que, de acuerdo con lo que establecía la propia ley, los objetivos que debía atender este Plan Estratégico para el sector de la granja vegetal eran: a) promover el crecimiento de la oferta de productos de granja en condiciones de costo y calidad que aseguraran la competitividad de la misma en mercados externos, e internamente frente a productos importados; b) reducir la vulnerabilidad de los ingresos y del empleo en la granja vegetal a través de políticas estables y compensaciones frente a desequilibrios e imprevistos; y c) mejorar el acceso de los pequeños empresarios rurales vinculados a la actividad a aquellos servicios que les permitieran elevar su competitividad y sustentabilidad.

Está visto que desde el punto de vista formal hay un claro incumplimiento del Ministerio con relación al plazo que le acordó la ley para elaborar este plan. El plazo se ha excedido en cuatrocientos cinco días. Sin embargo, al margen de esta cuestión, sabemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha trabajado en este tema. Por eso nos preguntamos si el señor Ministro está en condiciones de establecer los lineamientos estratégicos del plan granjero, si está en condiciones de comprometerse hoy con el futuro de la granja.

También estaba planteado, entre los que serían los objetivos de desarrollo y fomento, el apoyo a programas de fomento a la integración horizontal y vertical de la cadena agroindustrial de frutas y hortalizas. Básicamente, de acuerdo con lo que tenemos conocimiento, lo que se ha desarrollado con el financiamiento del Fondo son planes de negocios de tomate industria.

En particular, valen algunas aclaraciones respecto de lo

que se había señalado en oportunidad de la interpelación mencionada, pues alguna información que vertió el ex señor Ministro, ingeniero agrónomo Gonzalo González, fue incorrecta. Quiero recordar que en la Cámara de Representantes se señaló oportunamente que el financiamiento correría por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas, pero, de acuerdo con lo que sabemos, corrió directamente por cuenta del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Estos datos están contenidos en el reciente Anuario 2003 publicado por OPYPA, donde figura una valoración de cuáles fueron los planes de negocios del año para el tomate industria y los resultados, que evidentemente no estuvieron acordes con lo que se había señalado. No obstante, sabemos que el Ministerio ha establecido correcciones importantes para el desarrollo de lo que tiene que ver con los planes de negocios de tomate industria para el ejercicio 2003-2004. Creo que sería oportuno que el señor Ministro hiciera algunos comentarios a este respecto, más allá de que -reitero- la información está especialmente contenida en el Anuario 2003 publicado por OPYPA.

El otro aspecto que interesa mencionar en lo que tiene que ver con el desarrollo y el fomento y con este capítulo de evaluación de lo actuado, refiere al planteamiento que se había realizado en la Cámara de Diputados cuando se aprobó esta ley: el apoyo a la creación -como uno de los objetivos- de un mercado regional en el litoral Norte del país. Nos consta que el ex Ministro, ingeniero agrónomo Gonzalo González, en oportunidad de la interpelación que le realizara el 27 de febrero de 2003 el señor Diputado Lacalle Pou, expresó que no se había logrado identificar intereses del sector privado para desarrollar el mercado regional. Además, daba cuenta de la posibilidad de firmar un acuerdo entre el Gobierno Regional del Véneto y el Gobierno uruguayo, por el cual existía la posibilidad de incluir la asistencia a mercados mayoristas para Montevideo y Salto.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: no entendí con qué Gobierno Regional harían un acuerdo el Gobierno Central y el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- Hacía referencia a las expresiones vertidas por el ex Ministro, ingeniero agrónomo Gonzalo González, con relación a que se había avanzado en la firma de un eventual convenio entre el Gobierno Regional del Véneto y el Gobierno uruguayo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Simplemente quiero una aclaración sobre un término que mencionó el miembro interpelante. ¿De qué Gobierno Regional se está hablando? No sé si estamos refiriéndonos a un error en la versión taquigráfica o a qué. No comprendo de dónde es ese Gobierno Regional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- Solicito que se me conceda un segundo a efectos de encontrar y clarificar la referencia contenida en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes del jueves 27 de febrero de 2003. El ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dijo concretamente: "El 9 de mayo de 2002 se participó de una 'presentación país' organizada en Italia por el Instituto de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. En dicho evento, y ante inversores europeos, el representante del Ministerio ante la Comisión del Mercado Modelo, ingeniero Dante Giosa, expuso los proyectos de nuevos mercados [...]".

(Interrupciones)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es el Gobierno Regional de Trento.

SEÑOR POSADA.- La versión taquigráfica dice "Gobierno Regional del Véneto".

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Pero es Trento.

SEÑOR POSADA.- Salvado este aspecto, lo que importa es saber si finalmente se firmó este convenio y qué perspectivas ve el señor Ministro de que pueda dársele cumplimiento.

Lo otro que nos interesa evaluar es la fuente de financiamiento. Como el señor Ministro recordará, cuando se discutió esta ley se hizo especial hincapié -se generaron muchas críticas- en el impacto que tendría en los precios al consumo el establecimiento del impuesto a las frutas y

verduras, aunque por cierto incluye a las flores. Creo que es oportuno establecer cuál es la valoración del Ministerio acerca del impacto que tuvo el impuesto en los precios internos, aunque me adelanto a señalar que un artículo aparecido en estos días demuestra claramente que durante este período ha habido una reducción en el precio, sobre todo de las hortalizas. En todo caso, esto será parte de los comentarios que podamos realizar posteriormente.

Interesa conocer el detalle de lo recaudado y la estimación -que a esta altura debe ser precisa- de la recaudación anual. Fundamentalmente, importa saber cuánto de esta recaudación está afectado al pago de la deuda con el Banco de la República.

Hasta aquí sería la parte correspondiente a la evaluación. Nos interesa ingresar en las perspectivas y abordar algunos temas que nos parecen de particular importancia en función del futuro de la granja.

Desde el punto de vista de la caracterización del sector granjero vegetal, es igualmente oportuno reflejar algunos datos contenidos en aquel documento de Plan Estratégico para el sector de la granja vegetal que el Ministerio elevara como propuesta para discusión con las gremiales, porque demuestran claramente algunos aspectos que hacen a la importancia económica y social del sector.

Se señalaba como parte del diagnóstico que la hortifruticultura involucra a 1.540 fruticultores y a 5.289 horticultores, de acuerdo con datos del Censo Agropecuario del año 2000, con una estructura en la que predominan los pequeños granjeros. La actividad involucra a cerca del 20% de los predios del país, si bien los mismos ocupan menos del 1% de la superficie explotada, lo que habla del carácter intensivo de la producción del sector granjero.

Más del 20% de la población rural y de los trabajadores rurales están vinculados al sector hortifrutícola y, por cierto, la fruticultura aporta un 4,4% al valor bruto de la producción agropecuaria nacional, mientras que la horticultura lo hace con un 8%.

Hasta aquí los datos referidos en esa propuesta para la discusión con las gremiales.

Creo que son bien significativos algunos otros datos recogidos en el Censo Agropecuario. Por ejemplo, se hace un análisis del número de explotaciones por orden de importancia de los rubros que generan sus ingresos, es decir, atendiendo a sus fuentes de ingresos. En el caso de la horticultura aparecen 5.263 explotaciones que la señalan como primera fuente de ingresos, 1.300 como segunda y 513 como tercera. En el caso de la fruticultura, son 1.242 las explotaciones en las que aparece como primera fuente de ingresos, 753 como segunda y 148 como tercera. Esto está hablando a las claras de que la importancia del sector va más allá de la cantidad de productores que se establecían como horticultores y fruticultores en la información que se distribuía para la discusión con las gremiales.

Desde el punto de vista de la superficie explotada, el cuadro siguiente confirma lo que señalábamos en cuanto al carácter intensivo de la explotación del sector granjero.

Hay otro aspecto que nos interesa señalar, porque va en el sentido de caracterizar al sector no solo económica, sino también socialmente. Me refiero a establecer el número de trabajadores permanentes. De acuerdo con el Censo Agropecuario del año 2000, la fruticultura ocupa a 4.576 trabajadores permanentes y la horticultura a 15.031. Vale decir que entre ambos sectores están ocupando a más del 6% de los trabajadores permanentes del sector agropecuario, lo que también está dando un dato que refleja la importancia que socialmente tiene el sector para el país y para la agropecuaria en particular.

El tercer aspecto que interesa rescatar es cuánto ha representado la mano de obra zafral, en función del número de explotaciones y de la superficie explotada. Allí hay otro aspecto que tiene una particular importancia a destacar. El sector de la fruticultura contrató -era el dato del Censo del año 2000- 396.000 jornales y, en el caso de la horticultura, el número de jornales contratados fue del orden de los 317.000. Esto hace que en total, aproximadamente 3.000 trabajadores más por año estén vinculados al sector de la hortifruticultura.

Estos aspectos nos parecen importantes, sobre todo comparándolos con lo que era la participación de la mano de obra granjera en el año 1990, estimada en el entorno de las 26.388 personas. Creo que si hiciéramos un cálculo de esos números al día de hoy, podríamos estar hablando de una mayor cantidad de trabajadores, quizá 28.000, sin considerar toda la mano de obra indirecta vinculada al sector de la granja, que por cierto tiene una importancia fundamental a la hora de ocupar mano de obra, especialmente porque posee una característica especial: en un momento en el que, claramente, las exigencias en materia de formación intelectual y especialización se dan a la hora de ingresar al mercado de trabajo, el sector de la granja vegetal generalmente se nutre de mano de obra entrenada pero no especializada, por lo cual, desde ese punto de vista, se llena un importante vacío.

A esta altura importa seguir con algunos otros elementos que distinguen al sector. Hay un trabajo desarrollado por la JUNAGRA en Canelones, en el que se hace una caracterización de la horticultura en Uruguay y se plantean estrategias de trabajo. Allí se hace mención, por ejemplo, a aspectos vinculados con la formación, los niveles de instrucción en el sector, lo cual es demostrativo de la importancia que este sector de la producción nacional tiene a los efectos de una mayor ocupación, por cuanto de un total de 5.490 productores hortícolas encuestados por la DIEA en 1999 -estamos hablando del Sur-, 2.180 no tenían instruc-

ción o tenían primaria incompleta; 2.903 tenían primaria completa; solo 346 tenían estudios secundarios -ya sea en liceo o en UTU-, y 61 tenían Universidad incompleta o completa. Vale decir que el 58% de los productores granjeros tienen un nivel de instrucción de primaria completa o incompleta; 31% tienen secundaria; 6% instrucción técnica, y solo un 4% estudios universitarios. Este es un elemento importante a la hora de caracterizar al sector desde el punto de vista social.

El otro aspecto que nos interesa abordar, señor Presidente, tiene que ver con los impedimentos existentes para la consolidación del sector granjero. Allí hay un aspecto que ha sido recurrentemente conversado en los ámbitos parlamentarios, pero no desde ahora ni desde la Legislatura anterior, porque el endeudamiento del sector se arrastra desde hace mucho tiempo.

Tenemos aquí una información que sabemos que el Banco de la República ha suministrado al señor Ministro. En ella se hace una relación completa de la deuda del sector granjero con el Banco de la República, deuda que asciende a US$ 32:525.000. Bueno es, desde el punto de vista de los comentarios que podamos realizar, analizarla en función de los distintos rangos de deuda, porque aquí ¡vaya si se cumple la ley de Pareto!

Con deudas menores de US$ 20.000 tenemos 1.012 productores; en el rango de US$ 20.000 a US$ 50.000, 229; entre US$ 50.000 y US$ 100.000, 72; de US$ 100.000 a US$ 200.000, 39; de US$ 200.000 a US$ 350.000, 13, y con deudas superiores a US$ 350.000, 8.

Esta información -que sabemos que fue proporcionada por el Banco de la República al señor Ministro- hace una distinción en función de los totales de deuda que tiene el sector y desglosa a cada uno de los sectores: frutícola, hortifrutícola, hortícola y hortícola primor. Hay, en ese sentido, información muy completa sobre cuál es específicamente la situación del sector.

Aquí viene, señor Presidente, uno de los desafíos que no solo planteamos al señor Ministro, sino que debemos formularnos todos los sectores políticos: ¿no será tiempo de que el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja sea reformulado para atender también al endeudamiento del sector? Nos parece que en la contestación a esta pregunta y en el compromiso que asumamos los partidos políticos uruguayos podremos estar, en todo caso, dando respuesta a un tema que, repito, ha sido recurrentemente conversado, llevado y traído, pero sin que surgiera una propuesta concreta respecto a su posible solución.

A través de la respuesta que pueda dar el señor Ministro a este tema, de las reflexiones que se hagan y de las conclusiones a las que podamos arribar los Legisladores, en representación de los distintos partidos presentes en esta Comisión Permanente, podrá quedar en claro que estamos ante un tema acerca del cual hay que asumir un compromiso político, mejor aún en este año electoral, porque si no hubiera una solución, mucho nos tememos que esta realidad quedará postergada hasta el año 2005.

El otro tema que nos parece crucial en lo que refiere a los impedimentos que enfrenta el sector de la granja para su consolidación, tiene relación con la institucionalidad. Este asunto aparece planteado en esa propuesta para discusión con el sector granjero a la que hacía referencia, de febrero del año pasado.

A este respecto, el primer comentario que queremos realizar es que, a nuestro juicio, se debe cambiar el papel del Estado. Estoy absolutamente convencido de que debe salirse de un papel de ejecutor directo para transformarse en una entidad que opere a través de mecanismos indirectos, cuyas definiciones caerían en conceptos tales como promotor, coordinador, catalizador, incentivador, regulador, controlador, programador. A nuestro juicio, esta estrategia debe ser planteada en forma participativa, transparente y abierta, operando a través de consensos con los beneficiarios finales.

En este sentido, pensamos que la intervención por parte del Estado con un objetivo de desarrollo debe requerir como interlocutor y como ejecutor, asumiendo responsabilidades, a organizaciones de productores fuertes y eficaces. En una estrategia de modernización y desarrollo, favorecer el fortalecimiento de las asociaciones de productores debe ser uno de los objetivos con mayor prioridad.

Al respecto, compartimos la afirmación del ex Ministro Gonzalo González en cuanto a la pertinencia de considerar la propuesta de crear el Instituto Nacional de la Granja al que hizo referencia en la interpelación del 27 de junio. En este sentido, nos importa conocer la opinión del señor Ministro con relación a estas afirmaciones que hemos formulado, particularmente con respecto al compromiso del Ministerio en cuanto a impulsar la creación del referido Instituto.

Los otros aspectos que constituyen impedimentos para la consolidación del sector granjero también están planteados en la propuesta para discutir con las gremiales a que hacíamos referencia. Se trata de temas como la comercialización y el acceso al crédito. El primero ha sido clave en cuanto a procurar la consolidación de los productores del sector granjero vegetal, que enfrenta restricciones fundamentales.

Particularmente, tuvimos acceso a un trabajo que se hizo en 1998/1999, "La Horticultura en el Uruguay", donde se hace una primera caracterización de la región Sur y se establecen conclusiones verdaderamente significativas, tales como que la comercialización de la producción hortícola de la zona Sur se encuentra fuertemente concentrada en dos canales. Casi el 70% de las explotaciones a las que se

realizaron encuestas utilizan como principal canal a los comisionistas o a los mercados mayoristas.

De acuerdo con lo que se establece en el cuadro donde figura el número de explotaciones según el principal canal de comercialización de productos hortícolas, de 5.490 productores el 43% utiliza como principal canal de comercialización a los comisionistas y un 26,2%, a los mercados mayoristas. Esto da una fuerte caracterización de la forma en que se realiza la comercialización, lo cual constituye uno de los elementos que traban las posibilidades de consolidación del sector.

En este plano -y haciendo referencia a los comentarios que hacíamos anteriormente respecto a la institucionalización y a lo que debe ser la organización-, creemos que las instituciones y la organización son factores determinantes de las oportunidades de desarrollo en un contexto de pequeñas empresas que, en su mayor parte, deben proveerse de insumos y servicios productivos en el mercado.

Creo que hay que hacer referencia a instituciones que conocemos que han desarrollado una gestión exitosa. Sin duda, el primer ejemplo es CONAPROLE, que notoriamente ha posibilitado el desarrollo de los pequeños y medianos productores y les ha servido de gran apoyo. Ha permitido consolidar un sector lechero que, por cierto, a pesar de las dificultades que ha tenido, ha sabido enfrentarlas y mantenerse a flote en las peores circunstancias de la crisis que vivió.

Hay otras experiencias en ese sentido, por ejemplo de cooperativas de segundo grado como la Central de Granos y la Central Lanera. También son ejemplos de cómo la organización y las instituciones pueden dar respuesta a estas significativas restricciones que actualmente tiene el sector de la granja. En este sentido, la Central Lanera ha adoptado una recomendación de la UNESCO que es representativa de nuestro pensamiento: "Es preciso retomar y actualizar el concepto de educación durante toda la vida para conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une". Es una buena síntesis de cómo las instituciones pueden servir al desarrollo.

Entonces, creo que es oportuno preguntar al señor Ministro si no cree que la única forma de superar estas restricciones es apuntar, aprovechando la experiencia de CONAPROLE y de otros emprendimientos cooperativos, a la creación de una organización que supere uno de los impedimentos más importantes que tiene el sector granjero de cara a su consolidación.

Hay otro aspecto que me parece oportuno mencionar y que refleja clara y especialmente un cuestionamiento con respecto a la política tributaria del Poder Ejecutivo. Me refiero específicamente a un decreto aprobado el 24 de diciembre, que ha operado como una suerte de regalo de Nochebuena para el sector agropecuario. En ese decreto -que, de acuerdo con lo que tengo entendido, está firmado por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Economía y Finanzas- se establece un aumento, al mayor nivel al que está autorizado el Poder Ejecutivo, de las tasas que deben aplicarse al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA). Todas las tasas suben, y en particular para los productos hortícolas y frutícolas, para los cuales -como vimos, son producciones altamente intensivas- prácticamente se duplicó la presión tributaria: se pasa de una tasa del 0,7% a una de 1,5%.

En la información que tengo a la vista -de la que seguramente el señor Ministro debe disponer-, el Anuario 2003 de OPYPA, se hace un análisis de la evolución de la presión fiscal en el agro. En un cuadro del documento se distinguen todos los aspectos que conforman la presión sobre el sector agropecuario y hay una evolución desde 1998 hasta 2003. Allí notoriamente hay una caída, desde 1998 a la fecha, en lo que tiene que ver con los impuestos a la tierra. Creo que eso también fue parte de una decisión política que nosotros compartimos, apoyamos y votamos cuando se introdujo la reforma tributaria en el Presupuesto de 1995.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rubio)

- Cuando analizamos -y esto es lo que importa- qué ha pasado con los impuestos a la renta, advertimos que en 2003 hubo un crecimiento muy importante de lo recaudado por la Dirección General Impositiva por concepto de IMEBA, más aún si tenemos en cuenta que este cuadro está medido en millones de dólares corrientes. Vale decir que si hiciéramos un análisis en pesos constantes, el crecimiento de la recaudación de la Dirección General Impositiva por concepto de impuestos a la renta -concretamente del IMEBA, porque lo que hay de IRA es US$ 1:500.000- es realmente muy importante. Diría que hay que hacer mención a los fundamentos del decreto firmado en marzo de 1999, que rebajó las tasas del IMEBA -hay que recordarlo bien, porque a veces uno se pierde en las distintas coyunturas- después de un año en que el sector agropecuario había tenido un crecimiento importante. Concretamente, en el año 1998, el agro registra un crecimiento del entorno del 5%; es decir, no se hace especialmente en un momento de crisis del sector, aun cuando en marzo de 1999 se comienzan a ver las consecuencias de la devaluación del 13 de enero en Brasil. Pero en los fundamentos del Decreto N° 61/99 se hace referencia a que el estímulo a la actividad agropecuaria constituye un objetivo prioritario de la actual política económica. Y se señala, además, que se entiende conveniente, a efectos de preservar la competitividad del sector, proceder a una disminución en las alícuotas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

Se trata de un momento en que el sector agropecuario está creciendo, en que ha tenido contribuciones más que importantes en lo que refiere al impuesto a la renta, y las cifras de este cuadro del estudio realizado por el ingeniero

agrónomo Adrián Tambler, contenido en el Anuario 2003 de OPYPA, lo demuestra claramente. Estamos hablando de cifras en dólares corrientes en el momento en que se produce la devaluación. El año 2003 es el que contiene la influencia de la devaluación, porque 2002 tiene medio año con un dólar en función de las pautas devaluatorias que establecía la política cambiaria desarrollada por el Gobierno. En 2003 hay un incremento positivo con respecto a 2002: un crecimiento de 39% de los aportes a la Dirección General Impositiva. Teniendo la serie histórica a la vista, diría que los aportes de 2003 en términos constantes estuvieron, inclusive, muy por encima de los de 1999. Entonces, la pregunta que surge es si el señor Ministro estaba en conocimiento de esta decisión adoptada por el Poder Ejecutivo y si fue consultado al respecto, porque de acuerdo con la información que manejo, este decreto fue firmado por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Economía y Finanzas. En caso de que haya sido consultado, quiero que el señor Ministro exprese claramente sus reflexiones al respecto.

Hechos estos comentarios, deseo simplemente hacer una referencia a un aspecto que cuando hablé del endeudamiento olvidé comentar, y me parece oportuno hacerlo.

Cuando preguntamos al señor Ministro acerca de si no era la oportunidad de reformular el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, nos importaba particularmente hacer mención a dos antecedentes en los cuales el señor Ministro ha tenido especial participación, y que demuestran una política desarrollada, por lo menos en este último tiempo, por el Poder Ejecutivo. Me refiero a la creación del Fondo de Financiamiento Lechero y también al Fondo Arrocero.

Por lo tanto, son importantes las reflexiones que se hagan y los compromisos que se asuman en función de los dos antecedentes que he mencionado, que por cierto, a nuestro modo de ver, constituyen emprendimientos exitosos para tratar de dar soluciones, en un caso, al endeudamiento del sector lechero y, en el otro, al endeudamiento del sector arrocero, ambos con el Banco de la República.

Por último, queríamos incluir en este llamado a Sala una referencia al endeudamiento del sector citrícola y también del sector azucarero. Las preguntas están orientadas fundamentalmente a saber si el Ministerio ha trabajado en ese sentido y si ha llegado a alguna conclusión a efectos de la instrumentación de soluciones similares a la de los Fondos a que hice referencia, en concreto para el sector citrícola y para el sector azucarero, atendiendo a las deudas importantes que estos sectores tienen con el Banco de la República.

En principio, hemos redondeado nuestra primera intervención.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para responder las preguntas del señor Legislador que lo ha convocado y hacer las consideraciones que le parezcan pertinentes.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: es un gusto estar de nuevo aquí.

Creo que la materia de este llamado a Sala es importante, muy relevante, a juzgar por la preocupación que ha generado en el Cuerpo Legislativo y en el Poder Ejecutivo desde siempre y a juzgar también por los indicadores que muy elocuentemente determinó el señor Legislador interpelante. Este tipo de intercambio me resulta importante porque, como bien decía el señor Legislador interpelante, ayuda a crear compromisos, a mirar hacia adelante y a buscar soluciones que siempre es bueno compartir, sobre todo en un momento tan particular en el que la importancia del desarrollo del sector hace que sea necesario mirar hacia adelante con un plazo mayor a un año. Por lo tanto, es muy relevante manejar este tema a nivel de todas las fuerzas políticas.

En primer lugar, me gustaría detenerme un minuto en la Ley N° 17.503 y su contexto. Esta ley, que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y Fomento de la Granja y su financiamiento en torno al IVA aplicado a las frutas, flores y hortalizas, surge como una respuesta muy importante a una catástrofe climática, de las más grandes que ha sufrido el sector. Quiere decir que en el diagnóstico que se haga se debe tener en cuenta que había 6.504 granjeros -de acuerdo con las cifras que manejó el señor Legislador Posada- que vivían fundamentalmente de la fruticultura y la horticultura y que 2.000 de esos productores granjeros se vieron afectados como consecuencia de una situación climática como la que se vivió aquel 10 de marzo, por lo que imaginen si ello tendrá importancia en el contexto general, inclusive para definir una situación económica y financiera más allá del contexto general en el que se desarrolla el sector.

Entonces, dicha ley salió al encuentro de un problema que la sociedad vio allí y, además, ella respondió como nunca antes lo había hecho ante un problema de esa naturaleza; la magnitud del problema lo habilitó, pero desde el punto de vista cuantitativo, la respuesta que dio la sociedad a través de la Ley N° 17.503 es la más grande de la que la historia del Uruguay en el sector granjero haya tenido memoria. Quiere decir que se salió al encuentro de esa situación y creo no equivocarme al decir que en el fragor de la discusión todas las fuerzas políticas estuvieron contestes en la importancia de hacerlo. Después hubo discrepancias con respecto a cuál era el mecanismo para operar en esa situación. Se encontró un mecanismo que, si se quiere, generó algunas discrepancias o algunas dudas con relación a su aplicación y a cuáles podrían ser los efectos, a los que me referiré más adelante de acuerdo con la consulta que se ha realizado.

Teníamos una situación particular muy grave, con

US$ 14:000.000 de daño en todos los sectores, con US$ 13:000.000 de daño en el sector productivo, tanto granjero como de otros rubros; de alguna forma, debíamos salir al encuentro de esa situación. En ese sentido, creo que la ley, además de salir al encuentro de una coyuntura desfavorable, tuvo la inteligencia de plantear puntos de partida para avanzar en la prevención de futuros problemas de esa naturaleza, tratando de financiar un sistema de seguros del cual en la granja se había hablado mucho durante años, pero hasta entonces no había existido un mecanismo que, bueno o malo -aunque seguramente perfectible-, ahora existe. Luego me referiré a cuál ha sido su alcance e importancia para el sector y para la estabilidad de una potencial estrategia de crecimiento en términos generales.

En aquel momento, los aspectos positivos tenían que ver con inquietudes tales como para qué íbamos a usar el dinero. Estábamos todos contestes en que era bueno desarrollar un sistema de seguros, en que era bueno apoyar a los granjeros y en que era bueno participar de alguna forma en la reconstrucción de ese sector, que había tenido una devastación muy importante. Adviertan que si hablamos de US$ 13:000.000 y, groseramente, consideramos que US$ 10:000.000 correspondían al sector granjero, siendo el producto bruto interno hortifrutícola del orden de US$ 50:000.000, podemos imaginar la magnitud de la catástrofe: era el 20% del producto bruto sectorial o subsectorial.

En ese contexto, las dudas que se presentaban tenían que ver con cuál sería el impacto de la creación del IVA a las frutas, flores y hortalizas sobre los precios al consumidor. De la discusión surgió un acuerdo por el cual, por un lado, se dio aprobación a la ley, o sea, a la aplicación del IVA tal como había sido propuesto, y por otro, se modificó la tasa del IVA al consumidor final, por lo que se recortaron en forma importante los recursos destinados al cumplimiento de los fines y se minimizó el impacto que podía tener la aplicación del IVA sobre los precios al consumidor -más adelante explicaré que fue menor- y sobre el redireccionamiento para el mercado, desde o hacia los supermercados, las ferias o los mercados minoristas de barrio.

En el marco de las relaciones de precios existentes en el momento en que se promovió la ley, la propuesta original del Poder Ejecutivo rendía aproximadamente US$ 12:000.000 de recaudación por año; la propuesta que se votó reducía esa recaudación a algo más de US$ 7:000.000. El efecto posterior de la alteración del tipo de cambio llevó la recaudación global al orden de los US$ 3:500.000, que es la situación actual; o sea, hay una recaudación algo superior a los US$ 280.000 mensuales, que es cercana a los US$ 3:500.000 anuales.

Los productores y las empresas que sufrieron daños fueron 2.006. El monto de los daños alcanzó a US$ 14:000.000, de los cuales US$ 1:000.000 y fracción correspondían a daños en industrias. Entre las industrias, existen agroindustrias y otros emprendimientos que han sido evaluados, como por ejemplo las curtiembres y las bodegas grandes. La recaudación hasta diciembre del año 2003 alcanzó a $ 148:000.000 que, de acuerdo con el tipo de cambio de cada uno de los meses, representan aproximadamente US$ 4:500.000. Los pagos se realizaron, como bien decía el señor Legislador Posada, fundamentalmente en base a los préstamos del BROU. Estos fueron contraídos en junio, agosto y noviembre de 2002. La primera parte de esos créditos fue tomada en dólares -algo más de US$ 2:000.000- y el resto en pesos, que fueron convertidos a dólares al 31 de diciembre de 2002, cuando se negoció una tasa de interés del 8,85% con el Banco de la República. En este momento estamos discutiendo una reducción de las tasas de interés al 7,25% en dólares. O sea que en ese contexto, la deuda al 31 de diciembre de 2002 alcanzaba a US$ 5:467.000; hoy son US$ 300.000 más o algo por el estilo. Como la recaudación existente viene volcándose tardíamente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque se produce una auditoría de los Fondos y después se traslada, hoy nosotros disponemos de más o menos US$ 1:300.000 para cancelar parte de esa deuda, y los cuatro millones y pico restantes -la cifra precisa es de US$ 4:568.000- que se deberían, descontando los US$ 1:300.000, se cancelarían totalmente con la cesión del 80% de la recaudación del Fondo hasta su finalización actual, de acuerdo con la Ley N° 17.503, a la tasa de interés que corresponde.

Con respecto a los pagos, debo decir que se pagaron casi US$ 8:000.000 por concepto de daños. Para ser preciso, las indemnizaciones a productores hasta diciembre de 2003 eran de US$ 7:770.540. Se pagó a 2.006 empresas, quedando situaciones pendientes de pago estimadas en US$ 375.000 en el caso de empresas grandes. Hay diez empresas agropecuarias grandes y dieciséis industrias o agroindustrias. Entre esas industrias o agroindustrias, la situación es la siguiente. De los diez productores grandes que quedan con saldo, cuatro cobraron el 50% del saldo que les corresponde, y por las dimensiones del plan de reconstrucción están reconstruyendo la parte correspondiente para desembolsar el segundo 50%. Uno de ellos está demorado por sucesión, otro está demorado en la Comisión Fiscal, hay dos para pagar el saldo que les falta y hay dos en Jurídica por distintas razones. De las dieciséis agroindustrias, todas están en Jurídica con un dictamen de la Comisión Fiscal. Aparentemente, a siete no les correspondería la indemnización por no ser industrias relacionadas con el sector; seguramente, a cuatro les corresponda, de acuerdo con lo que presumimos que va a ser el resultado del dictamen jurídico, y hay cinco casos en los que no sabemos exactamente qué va a pasar, entre los cuales hay bodegas grandes que tienen inversiones no relacionadas con el sector, sino más bien de carácter turístico, que fueron afectadas por el temporal; a ello se debe la controversia a nivel jurídico.

En términos generales, los pagos se realizaron con cierta demora, en un marco muy difícil. Nosotros habíamos gestionado personalmente, en el momento previo a la aprobación de la ley, un crédito con el Banco de la República. Las condiciones en las que se dio la situación de pagos y la concesión efectiva del Banco de la República en cuanto al

financiamiento para estos destinos fueron notoriamente distintas que las que imperaban cuando se sancionó la ley y cuando acordamos el crédito con el Banco. En medio de la crisis financiera, el Banco de la República, finalmente, consiguió apoyar al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja para poder realizar los pagos, y entre los pagos de esta institución y algunas contribuciones del propio Fondo en sus primeras etapas, se logró hacer frente a esta situación. Se terminó de pagar todo lo claramente identificado como pagable recién a fines del mes de octubre de 2003, o sea que el saldo final, que era de unos US$ 700.000, quedó para ese momento. Los montos que hasta ahora no han sido abonados a esas industrias y productores grandes están disponibles hoy en el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Por lo tanto, en la medida en que jurídicamente se habiliten esos pagos, se irán pagando como se hizo en estos últimos tiempos. En virtud de ello, también se va a ir vertiendo la recaudación del Fondo a la cancelación de las deudas con el Banco de la República, que son del orden que decíamos.

En ese contexto, hay que imaginar que entre los dos mil y pico de productores ha habido una cantidad importante de reclamaciones: unas 395 reclamaciones de diversa índole que pasan desde lo sucesorio hasta uno que cobró por otro, o uno que era arrendatario y otro propietario. Hay miles de casos de esa naturaleza, de los cuales la mayoría han sido resueltos, quedando unos 36 ó 37 para resolver. No hay ninguno en el plano jurídico y, en términos generales, lo que he pedido en todos los casos es que se remitan los antecedentes a la Comisión Fiscal para que, en función de su dictamen, respondamos a los reclamos. En definitiva, eso también ha sido una garantía importante.

Paralelamente, pedimos la aprobación de gastos por parte del BID para obtener parte de esos costos de recuperación, que serían volcados al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja para su incremento. El BID hizo una auditoría de los pagos y de las evaluaciones realizadas por el Ministerio y por la JUNAGRA, y nos envió las conclusiones de ese trabajo en una nota que dice: "Se puede confirmar la gran magnitud de los daños provocados por el tornado de marzo de 2002 y la magnitud de las reparaciones realizadas oportunamente por los productores. Es de destacar la certeza y la fidelidad en el reflejo de la realidad del sistema de información generado, salvando alguna excepción puntual dado el volumen y lo complejo y variado de los rubros a considerar. De la información surgida del análisis de la muestra, en un universo de 380, se podría concluir que en todos los casos se reconstruyó la capacidad productiva y que los montos de apoyo recibidos a tales efectos fueron coincidentes con la documentación analizada. La adopción del seguro como herramienta para reducir riesgos ha sido adoptada por una minoría de los productores, por lo que aún existe un alto grado de exposición a riesgos climáticos".

Esa es la conclusión de la auditoría. Sin perjuicio de que se puede abundar sobre estos temas -existe toda la información y se puede remitir, para disponer de ella en el momento en que se requiera-, pasaría a referirme a la parte de los seguros.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: simplemente para no volver después sobre el tema, es oportuno realizar las aclaraciones en el momento en que el señor Ministro está contestando nuestras interrogantes.

Una parte importante del funcionamiento del Fondo refiere a las tareas de seguimiento que tenían encomendadas -de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario- la JUNAGRA y el INAVI, según el caso. Producida la indemnización, que se dio en función de planes de reconstrucción, ¿cuál es la evaluación que se hace? Porque el objetivo central de este esfuerzo era que se pudiera reconstruir la infraestructura del sector de la granja, que fue seriamente afectada por el tornado del 10 de marzo de 2002.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con seguridad los parlamentarios vinculados al tema -como los señores Legisladores Lacalle Pou, Chiesa Bordahandy y Posada-, recordarán que a los efectos de lograr eso se pidió a todos los productores cuyos daños ascendieran a más de US$ 6.000, que llenaran un formulario básico donde figurara en qué iban a utilizar esos recursos.

En términos generales, eso se cumplió debidamente y se realizó el análisis. En cuanto a los productores grandes, los de más de US$ 50.000 de daño, se hizo un análisis más pormenorizado y también un seguimiento general de auditoría. Sí se hizo el análisis caso por caso -con la concurrencia de la Comisión Fiscal- con respecto a todos los productores grandes, pero no en el conjunto generalizado. Cabe recordar que los daños de hasta US$ 3.000 eran totalmente no reintegrables en términos absolutos.

En este momento no dispongo de un informe pormenorizado de cuáles han sido los seguimientos realizados, pero puedo enviarlo.

En el caso particular que nos ocupa, además se contrató la auditoría externa del BID para que hiciera una evaluación "ex post" de lo que se había hecho y se constatara si realmente se había cumplido. Las conclusiones básicas de

esa auditoría son las que estoy mencionando. La auditoría va cubriendo subpoblaciones determinadas; hizo un universo de 380, en el que realizó un muestreo general sobre todos los de más de US$ 6.000, y ahora está haciendo una auditoría sobre un universo de casi doscientos; no recuerdo con precisión la cifra. Va haciendo esas auditorías por muestreo y en ese contexto nosotros tenemos una visión independiente; no hay que perder de vista que todos los servicios del Ministerio han estado muy involucrados en todo este proceso, por lo que valía la pena trabajar con una auditoría independiente. Por lo tanto, lo hizo el propio BID para habilitar esos fondos, lo cual creo que en términos generales es un buen espaldarazo, salvando algunas excepciones -como bien lo dice la propia auditoría- para los servicios de la JUNAGRA que actuaron debidamente en términos generales, sin perjuicio de que existe -como decía- una treintena de casos sobre los cuales hay alguna controversia y podría presumirse que hubiera algún tipo de situación diversa de la que efectivamente fue pagada.

Insisto: hay innumerables reclamos, de todo tipo; no hay que perder de vista que lo que estamos dando es un apoyo de emergencia en un momento muy particular en el que hay más de dos mil damnificados y muy diversas situaciones de naturaleza jurídica, de registros de la propia empresa, de registros de titularidad, etcétera, lo cual conlleva en sí mismo una complejidad adicional importante.

Groseramente, eso significa que en el marco general de la ley votada, casi el 100% de lo recaudado hasta ahora -y de aquí en más el 80% de los recursos- ha sido destinado directamente a la indemnización, o más bien a la reconstrucción, porque el criterio no fue indemnización sino reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal del 10 de marzo. Marginalmente hemos utilizado recursos del Fondo, precisamente, para gastar en la parte de los seguros y en la de los planes de integración. En términos generales, en todos los casos se usó el Fondo de la Granja como instrumento legal de autorización para gastar.

Con respecto a los planes de tomates, el señor Legislador hoy preguntó de dónde venían los recursos. De hecho, las dos cosas no son contradictorias ya que se usaron recursos que en su momento provinieron del Ministerio de Economía y Finanzas y también se utilizó la autorización legal para destinar recursos del Fondo de la Granja a fin de subsidiar los planes de tomates. Como todos saben, para gastar se precisa no solo el dinero, sino también la autorización legal. Reitero: utilizamos la autorización legal del Fondo y recursos provenientes de Rentas Generales. Si bien los recursos del Fondo están asignados a algunos fines específicos, inclusive a estos, también son de Rentas Generales porque provienen de un impuesto al consumo, que es el IVA a flores, frutas y hortalizas.

Con respecto al tema de los seguros, como decía anteriormente, uno de los valores más importantes de esta ley, más allá de las discrepancias...

SEÑOR OBISPO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: me queda claro cuál ha sido el desarrollo del Fondo, fundamentalmente la precariedad de los recursos; pero como el artículo 1° de la ley también estableció que se creaba ese Fondo de emergencia para futuras catástrofes climáticas y, por ejemplo, en Bella Unión, en noviembre de 2003, pasó algo importante, quiero saber cómo se va a resolver. Veo que el señor Ministro indica que a eso se referirá posteriormente.

Otro aspecto que no me quedó claro es el siguiente. Quisiera saber por qué se involucra al BID en la auditoría; concretamente, quiero saber si se iban a utilizar recursos en la financiación.

Esas son las dos preguntas que quería formular.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En cuanto al Fondo para las catástrofes climáticas, voy a tratar de expresarme ordenadamente teniendo en cuenta las preguntas que ya me hizo el señor Legislador Posada.

Con respecto a la otra pregunta, vale la pena la aclaración. Nosotros, en el momento de penuria por los recursos y de buscar fórmulas alternativas, frente a las dificultades que tenía el Banco de la República, para poder cumplir con el compromiso asumido, salimos a buscar una solución. Dado que teníamos los planes de reconstrucción y que muchos de ellos podían ser gastos elegibles por parte del proyecto PREDEG en el marco del acuerdo con el BID, le propusimos la posibilidad de utilizar fondos BID para nutrir el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, para lo cual era requerida la modalidad de auditoría que emplea este Banco. Por lo tanto, en función de eso se planteó que la forma de actuación fuera de esta naturaleza y también la autorización del BID para hacerlo, y luego la auditoría. Por supuesto que en el ínterin pudimos lograr que el Banco de la República respondiera debidamente, porque la situación financiera fue mejorando y conseguimos financiar esas circunstancias de la forma que habíamos previsto originalmente, antes de obtener el primer desembolso del BID.

Volviendo al tema, insisto en algo en que deberíamos coincidir, y es que, enfrentados a una situación difícil y a una coyuntura muy adversa y urgente, todos fuimos cons-

cientes y consistentes en plantearnos que no solamente teníamos que atacar el problema inmediato que representaba atender las pérdidas de ese temporal, sino prevenir futuras situaciones. En ese contexto se plantearon una serie de aspectos que permitían establecer esa prevención, y el elemento central era la política de seguros. En función de eso, el Ministerio trabajó en conjunto con el Banco de Seguros del Estado tratando de elaborar un sistema de seguros agrícolas que básicamente abaratara los costos de las pólizas para poder tener una amplia cobertura de la mayor cantidad de productores. En ese contexto se trabajó no solamente sobre el subsidio de las primas, sino también en cuanto a una caída de los deducibles y a una rebaja de las primas por parte del Banco de Seguros del Estado. Con el conjunto de aumento de los deducibles, la caída de los costos y el subsidio de las primas se terminó con un paquete que abarata las primas de los seguros en más de un 60%. Los seguros frutícolas caen un 62,5%, o sea que groseramente pasan a valer el 37% o el 37,5%, y en algunos casos la reducción es aún mayor, como por ejemplo en el tema tomate, en que el costo de la póliza, de las primas después del acuerdo, ronda el 26% de lo que era antes. Es decir, hubo una reducción formidable de los costos, que provocó una adopción muy importante; a nuestro modo de ver, menor que la potencial. Tuvimos que hacer correcciones importantes. Hicimos un primer acuerdo que dejaba fuera a los corredores de seguros y hubo un problema bastante grave de adopción. Cuando los corredores de seguros iban con la póliza, corrían a los productores; entonces, los subsidios no servían para pólizas múltiples y los productores quizá podían abaratar más asegurando el auto que entrando por este sistema. Se corrigió eso, se hizo una incorporación mayor de cultivos, se agregaron cultivos de hoja que no estaban en el proyecto original y una forma de operar con los corredores que permitió un aumento ulterior.

En términos groseros, la adopción fue mayor en la fruticultura, en que se pasó de unas 40 hectáreas aseguradas a unas 2.500, que son más del 30% del área total de fruticultura, lo que es una cifra significativa. Las cifras de la última encuesta del área frutícola indican que se trata de 7.400 hectáreas. De modo que así se hace un avance importante, que quizá hoy sea insuficiente. Hay que seguir trabajando en una cobertura mayor, pero ya se estaría generando una cultura de asegurar bastante más fuerte; un volumen del 30% del área es importante en un inicio. Del mismo modo, el área hortícola crece mucho, aunque en una proporción menor. Las áreas aseguradas en 2003 -sin considerar ahora los cultivos del plan tomate, en el que hay un seguro un poco más grande de área- son 211 hectáreas, o sea que no se alcanzó debidamente una expansión grande. Sin embargo, sí hay una difusión bastante amplia, de la cual tienen conocimiento los productores. Allí hay un elemento central: la política que estaba planteada en términos de seguros implicaba o pretendía contar con una cobertura de daños muy amplia, o sea, de la mayor cantidad. Eso no fue posible porque ninguna de las empresas aseguradoras está en condiciones de asegurar contra otros eventos que no fueran granizo y viento, debido a la inexistencia de información específica para el sector, tanto meteorológica como del impacto del daño sobre los rendimientos. Eso conllevó la firma de dos convenios: uno con el INIA y otro con la Dirección Nacional de Meteorología, para crear la información a fin de avanzar en un sistema de seguros que implicara una cobertura más integral.

También creemos que se puede hacer avances importantes en materia de diferenciación entre productores pequeños, medianos y grandes, utilizando la potestad que nos da el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja de subsidiar hasta el 60% de las primas. Entendíamos que el abaratamiento que se produjo en las primas como primera etapa -así lo discutimos con el Banco de Seguros del Estado- debía desencadenar un proceso de adopción importante. Creemos que hay que profundizar los procesos de difusión y la posibilidad de financiar un fondo de catástrofes climáticas. Si todavía estamos debiendo US$ 4:500.000 del Fondo -lo vamos a pagar con los flujos futuros hasta julio de 2005-, poco podríamos pensar en contar inmediatamente con esos US$ 3:000.000 que imaginábamos podían constituir un fondo de catástrofe, a fin de que operara como un fondo de reaseguro que permitiera a las empresas aseguradoras tomar una cobertura ulterior frente a daños que trascendieran su capacidad financiera para enfrentar esa situación. En ese mismo contexto hemos hecho esfuerzos sistemáticos muy importantes en la concepción del sistema de seguros. Se han efectuado consultorías importantes con cooperación española; se ha trabajado fuertemente en coordinación con las empresas aseguradoras de la región; se ha pretendido realizar convenios de la misma naturaleza que los que hicimos con el Banco de Seguros del Estado, con otras empresas aseguradoras, pero hoy encontramos la limitante de la información inexistente y de la predisposición de las empresas aseguradoras contraria a asumir los riesgos sin disponer de la información que les permita hacer los cálculos actuariales correspondientes.

En términos de los planes de integración horizontal y vertical, evidentemente la situación financiera del Fondo no permitía hacer mucho más que lo comprometido. Existía una fuerte demanda desde el punto de vista de la integración de planes para la producción de tomate. En el Uruguay, la demanda de tomate procesado -es decir, el consumo interno- es del orden de las 28.000 toneladas; en aquel momento no llegaba a producirse 3.000 toneladas y todo el resto del tomate se importaba. Esto ocurría en conjunción con la existencia de los mecanismos tributarios incluidos en la ley, que permiten hacer descuentos importantes de IVA a la industrialización, desarrollar una competitividad mayor y apoyar de hecho planes en el área. En 2002-2003 se inició un proceso que se repitió con cambios relativamente importantes en 2003-2004, que en una primera instancia permitió apoyar ocho planes con perspectivas de mejora. Estos planes estaban basados, fundamentalmente, en la integración vertical -o sea, la integración de los productores con una industria-, en la existencia de algún contrato o semicontrato de compra -es decir que debía estar presente la colocación, la definición de un producto- y en una propuesta tecnológica que permitiera mejorar en términos de productividad y calidad, de modo que hiciera alguna con-

tribución a la competitividad de esa producción. En consecuencia, se hacía una fuerte apuesta a la asistencia técnica para el logro de esas metas.

Estos ocho programas fueron apoyados y obtuvieron éxito diverso; también tuvieron grados diferentes de adopción y de lealtad del productor a la industria. A posteriori, para 2003-2004 se corrigieron esos criterios, tratando de disminuir la incertidumbre del productor dentro de la integración vertical y horizontal y de pagar más sobre el resultado obtenido del esfuerzo, es decir, sobre metas más concretas.

Se logró un aumento muy importante de la adhesión. En el período 2002-2003 se cofinanciaron, se subsidiaron unas 150 hectáreas de tomate. Este año se hizo lo mismo con 270 hectáreas y además se logró concretar un aspecto muy importante: el plan apoya 270 hectáreas, pero hay un plan específico que está apoyado con 95 hectáreas y que tiene más de 300 de cultivo. Es decir que, de alguna forma, el impulso que se había dado a esa interacción logró incorporar a otros productores o áreas de las propias empresas, ampliando fuertemente la expectativa de producción.

En ese contexto, la expectativa de producción para el plan de este año alcanza las 17.000 toneladas. Ello representaría más del 50% del volumen necesario para abastecer el mercado interno y tiene planteamientos relevantes de exportación. Quiere decir que este año ya hay una mejor definición de productos y de variedades para obtenerlos; ya no hablamos del tomate concentrado y tamizado de la primera etapa, sino que hay un grado de integración mejor, con mejor selección de variedades y con la eventualidad de que haya destinos exportadores para alguna porción de los proyectos.

En términos generales, los proyectos apoyan a pequeños productores, en este caso de tomates. El área media que poseen es de una hectárea o poco más y, como decía, ha habido innovaciones importantes. Por un lado, se ha producido el ingreso de productores grandes, no subsidiados, sino en paralelo al programa de apoyo. También han ingresado productores por vías asociativas. El próximo viernes o el sábado visitaremos un área en la que un núcleo de productores decidió integrarse para hacer una producción de una escala algo mayor en ese proyecto. Se trata de productores que el año pasado habían ingresado individualmente y que entendieron que ese tipo de organización les da mayor competitividad.

Creo que en estos procesos hay un fuerte aprendizaje y que pueden ser utilizados en la orientación que de alguna forma sugería el señor Legislador Posada, a la que voy a referirme más adelante cuando hable de propensión a la mejora de la organización y de la integración de los productores.

En general, la mayor preocupación que genera el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja es la aplicación del IVA a frutas, flores y hortalizas y su efecto potencial sobre los precios. Sin duda, en el caso que se analiza no se puede aislar el efecto del IVA a frutas, flores y hortalizas, porque su adopción se produce en medio de un esquema en el que hay otros aspectos de primer orden que alteran los niveles de precios relativos, como la variación del tipo de cambio y, en general, también la alteración del consumo interno; por lo tanto, es difícil hacer una predicción acertada, precisa. Sin embargo, es claro que el impuesto en sí mismo -hay algunos aspectos que permiten aseverarlo con más fuerza- no ha tenido un efecto significativo sobre los precios.

El caso que permite aseverarlo con más fuerza es el de la banana, porque en el resto se verificaban precios internos deprimidos, etcétera, que podrían llevarnos a decir que la situación había provocado una caída general de los precios -lo que efectivamente sucedió-, y que los precios al consumidor de frutas, flores y hortalizas -con excepción de la banana y la naranja- cayeron entre un 20% y un 25% en términos reales, en moneda constante, respecto del promedio de los tres años anteriores; es decir que hubo una caída muy significativa de los costos a nivel del consumidor en términos constantes. Pero, "stricto sensu", eso no era esperable en el caso de la banana; sin embargo, el precio de la banana cayó un 8% en términos constantes para el consumidor. El único producto que no tuvo alteraciones fue la naranja, que por ser un producto de exportación, tuvo un efecto contrario importante, por la expectativa de colocación en el mercado externo, que retomaremos de alguna forma cuando tratemos algún aspecto de la citricultura.

¿Qué ocurrió en contrapartida con el tema de los precios del Mercado Modelo, que podía ser equiparable con una evolución de los precios al productor o al importador en el caso de la banana? Los precios al productor en el Mercado cayeron también entre un 9% y un 22% en moneda constante; quiere decir que cayeron menos que los precios al consumidor. Mientras tanto, el precio de la naranja aumentó un 51% en términos constantes -respondiendo, obviamente, a la demanda externa-, y el de la banana creció un 9% en términos constantes, respondiendo seguramente al incremento del costo que representaba comprar en moneda dura.

Como contrapartida, cayeron los márgenes comerciales. Yo elegí -no al azar, sino para representar esas tres situaciones- mencionar el caso de la banana, cuya caída fue de 73% a 39%, o sea que el margen de toda la cadena de producción cayó sensiblemente, casi a la mitad. En el caso de la naranja, la caída fue de 180% a 55%, lo que demuestra que, en términos generales, cuando el producto está muy barato, los márgenes crecen mucho; eso es precisamente lo que ocurría en el caso de los citrus en la situación anterior. En el caso de la cebolla, que es un representante del grueso de la producción nacional, los márgenes cayeron de 82% a 50%. Este fue más o menos el comportamiento que tuvieron los distintos productos. Quiere decir que, en general, la producción nacional -excepto la exportable- cayó entre un

20% y un 25%. Por su parte, lo importado cayó, en precios al consumidor, alrededor de un 8% en términos constantes. Los productos de amplia exportación que tenían precios deprimidos y que pasaron a tener precios normales crecieron en forma importante para el productor, aunque por ajuste de los márgenes se mantuvieron para el consumidor, como el caso de la naranja. Obviamente esto se debió a un efecto que tuvo que ver con la demanda interna. En el caso de los cítricos, cae la participación del mercado interno en el consumo y aumenta fuertemente la participación de la exportación como destino de la producción nacional.

En términos generales, las conclusiones que sacamos de la aplicación de la Ley N° 17.503 es que no hubo un efecto desfavorable significativo sobre los precios y que permitió una recaudación cercana a los US$ 300.000 por mes. Con esto se pudo buscar una solución a la catástrofe climática más grande que ha sufrido la granja; además, se pudo avanzar fuertemente en temas estratégicos. Como decía, este es el apoyo más grande que la sociedad ha dado al sector en circunstancias climáticas adversas, que se pudo cumplir con dificultades a pesar de la coyuntura financiera y de la disminución muy fuerte en la recaudación.

Independientemente de la valoración que uno haga entre la ley propuesta, en el marco de precios relativos en que se planteó, y la ley aprobada, en el marco de relaciones de precios en que se aplicó, se recaudó el 25% del monto medido en dólares. Es cierto que los dólares rinden más, pero también es cierto que los pagos a los granjeros se hicieron en dólares, que fue como se contrajo el compromiso. Probablemente ello haya servido para reconstruir más de lo que efectivamente nos propusimos. También es cierto que los atrasos generaron dificultades y que podría haber habido un mayor impacto si se hubiera volcado todo junto.

Fue muy importante haber aprovechado la oportunidad para crear los seguros. Hace muchos años que escucho hablar de este tema, estando muy por fuera del Ministerio. Creo que la coyuntura nos ayudó a instrumentar algo que tendrá un impacto importante en el tiempo si continuamos con el esfuerzo y si lo podemos mejorar en la medida de lo posible. Además, se logró un mecanismo muy importante para la protección de la producción nacional; se trata de un mecanismo cuantitativo ordenado y acotado para la protección y promoción del procesamiento.

El señor Legislador Posada me planteó si era capaz de comprometerme con una visión estratégica. Debo decir que no solo soy capaz, sino que tengo ese compromiso asumido desde antes, y creo que eso es conocido por él.

Voy a repasar groseramente los hechos y pienso reiterar algunas cifras que marcaba el señor Legislador Posada, porque creo que son relevantes. Hay más de 6.500 predios que viven de la horticultura o de la fruticultura como principal ingreso. Hay un 20% de la población rural que está en el sector granjero. Para precisar, el 13,2% de los trabajadores permanentes del sector agropecuario en empresas comerciales es granjero y el 41% de los jornales del sector también es granjero. En 2000 -como bien lo señalaba el señor Legislador- el 4% y el 8% del valor bruto de producción era granjero; el 4,4% frutícola y el 8,8% hortícola, aproximadamente. Sin embargo, junto con la vid no alcanzan al 10% del producto bruto interno agropecuario. Esto quiere decir que en definitiva tienen una proporción menor de valor agregado. A su vez, la situación actual ha determinado que crezcan más fuertemente los sectores exportadores, aunque bajen en términos porcentuales con respecto al producto. De todos modos, la importancia social permanece y hasta aumenta porque tiene un valor muy importante.

También es real la capacidad de la granja uruguaya para tener gente trabajando. Entre los años 1990 y 2000, la granja ha perdido productores, pero no perdió gente; es un poco lo que debemos destacar de lo que expresaba el señor Legislador Posada. En el sector hortícola, durante esos años perdimos casi un 20% de productores, y ganamos un 5% de productores frutícolas; pero no perdimos gente. Quiere decir que aumenta la cantidad de gente ocupada en ese sector a cualquier título. Este es un elemento importante -con sus cosas buenas y sus cosas malas-, porque determina un valor social relevante al momento de plantearse una estrategia de crecimiento.

La realidad del sector granjero es que destina su producción al mercado interno, fundamentalmente en fresco. Excepto estas nuevas instancias de procesamiento -como el tomate industria en este momento-, no hay un volumen importante de frutas procesadas; sí está produciéndose un incremento de las industrias de procesamiento en el Uruguay, tanto nacionales como extranjeras que vienen a invertir, pero hasta hoy la hortifruticultura es preponderantemente para el mercado interno y para el consumo en fresco. Coexisten empresas con productores familiares y productores pobres con graves problemas estructurales. Hay una fuerte atomización y una escasa o nula organización. La dinámica del mercado interno lleva a que haya una competencia interna muy fuerte, nucleada por el comisionista o el productor que va directamente al mercado, que además es comisionista de otros. Hay una altísima concentración como no hay en otros sectores. Por lo tanto, muchos de los instrumentos de protección van a poca gente en términos groseros. Así como el endeudamiento de la granja está concentrado de manera excesiva, también está concentrada la producción de manera muy importante. Hay escasa integración vertical, excepto en algunos proveedores muy pequeños y sobre todo en algunos proveedores de supermercados; no hay organización ni vocación exportadora. A fines de la década del noventa, se crearon algunas corrientes exportadoras hacia Brasil, pero hasta el año pasado no se retomó la organización ni siquiera de agentes comerciales para exportar; ahora vemos que empieza a crecer esa situación.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Korzeniak)

- Obviamente, hay problemas de gestión empresarial, de edad y de educación, como bien aseveraba el informe al que hacía referencia el señor Legislador.

Entre los años 1990 y 2000, se ha podido constatar un aumento en la producción. Si uno revisa los volúmenes totales de producción de 1990 y los de 2000, puede advertir que en muchos casos se duplican; es decir, durante toda la década pasada hubo una tendencia creciente en cuanto al crecimiento del producto granjero en términos físicos. De todos modos, podemos apreciar que hay una pérdida de productores, sobre todo en el sector hortícola. Además, en términos generales, la producción está relativamente protegida en el mercado interno. Los niveles de apertura, sobre todo la integración regional, ponen a la producción fuertemente en jaque, en especial en 1999 y en 2000, cuando la devaluación brasileña destruyó el mercado potencial de ese crecimiento; un mercado pequeño que creció bastante empieza a desbordarse y, por lógica, un mercado con productos destinados exclusivamente al consumo interno comienza a expulsar productores. ¿Por qué? Porque si en un año se produce de más, los precios bajan sensiblemente; y si el próximo año se produce un volumen importante, los precios serán muy bajos, el descalabro de precios será muy fuerte y como la capacidad financiera de muchos de esos productores es muy frágil, algunos desaparecerán. Entonces, para crecer no existe otra alternativa: para sostener un crecimiento genuino hay que exportar, lo que permitirá estabilizar la oferta interna y salir de los excedentes. Obviamente, se precisa una adecuación de las estructuras productivas para que se genere un crecimiento competitivo.

Asimismo, los procesos de opción tecnológica -el PREDEG, la reconversión, etcétera-, al permitir crecer a unos, forzaron mucho a otros, es decir, fragmentaron, porque en el ánimo de crecer y de tener un mayor ingreso, obviamente se produce más y se vuelca más producto al mercado, que es difícil de absorber si no se tiene competitividad para salir al exterior.

En ese marco, cuando la única salida es exportar, en la última década se han logrado avances muy importantes; prácticamente el 55% de las plantas de hoja caduca se reconvirtieron a variedades exportables, elemento muy importante porque permite exportar a nivel de la fruticultura. Además, se hizo un esfuerzo muy grande en materia de riego; se invirtieron más de US$ 7:000.000 de fondos públicos en la granja para desarrollar una infraestructura de riego. El 40% del área frutícola está regada. Entre 1995 y 2003 se invirtieron más de US$ 43:000.000 en la renovación y modernización no solo de la estructura productiva sino también de la capacidad de "packing", de procesamiento, etcétera.

De todos modos, es muy claro que durante toda la década pasada, sobre todo al final, así como a principios de la actual, la capacidad del sector granjero de salir al exterior, debido a la relación de precios, era muy limitada porque los costos en dólares eran muy altos y los precios internos eran remunerativos de esos costos en dólares, aunque estaban jaqueados fundamentalmente por la oferta brasileña, por lo cual había que mantener un cierto equilibrio, algo así como "no te pases o no produzcas mucho más", y esto en algún momento provocó un desequilibrio importante.

En el año 2002 se produjo un cambio relevante; la alteración del tipo de cambio no sólo alteró la recaudación del Fondo de la Granja sino también, y fuertemente, los costos en dólares. Dichos costos, según los cultivos, cayeron entre un 14% y un 40%, mejorándose sensiblemente la competitividad externa, tanto para competir con la producción importada como para salir al exterior. La caída de los ingresos, básicamente en el mercado interno, es aún mayor, por cuanto caen entre un 25% y un 50%, según los productos; estas cifras incluyen tanto precios como, en algunos casos, productividad, por el año particular que se vivió. Además, hay una caída de los márgenes en dólares que oscila entre un 35% y un 60% -es decir que los cultivos pierden potencial económico- y se magnifica el endeudamiento, en el caso de que exista. Hay que pensar que el 20% de los productores hortícolas y el 24% de los productores frutícolas mantienen deudas con el Banco de la República; es decir, existe un volumen importante de productores, tanto en área como en producción, que está asociado a un endeudamiento relativamente alto.

Asimismo, no hay que menospreciar el efecto directo que tuvo el temporal de 2002 en la producción global.

En términos generales, debemos decir que hubo una mejora en la competitividad externa, que se deterioró el mercado interno y que se proyecta con más fuerza todavía esa idea de que la capacidad de crecimiento real que podría tener el sector tiene que ver fundamentalmente con el destino exportador.

En este contexto, me gustaría hacer un comentario acerca del endeudamiento. El endeudamiento global de la granja asciende a unos US$ 65:000.000, de los cuales a la hortifruticultura -es decir, la granja vegetal, como referenciaba el señor Legislador- corresponden unos US$ 32:000.000, información de la que disponemos todos y que no ha sido alterada sustancialmente, a pesar de que esta cifra date del 30 de junio del año pasado. Como decía, el 20% de los productores hortícolas y el 24% de los productores frutícolas tienen deudas con el Banco de la República; la deuda media del sector hortícola es del orden de los US$ 20.000 por productor y la del sector frutícola anda en los US$ 35.000. Como bien destacaba el señor Legislador, hay una altísima concentración de la deuda: 21 productores tienen el 27% de la deuda. Y a eso se agrega que estos productores también tienen un 72% de morosidad, mientras que en el caso de los productores pequeños y medianos es de un 25%. Es decir, en términos generales se puede decir que entre los deudores grandes existe un nivel de morosidad muy alto, aunque habría que destacar que hay grandes productores que tienen deudas mucho menores.

En el área frutícola, condujimos un estudio más pormenorizado que nos permite analizar la situación con más profundidad. Ese 24% de productores endeudados ocupa casi el 54% del área -o sea que en general son productores más grandes que el promedio- y, de acuerdo con las encuestas realizadas, el 47% considera que su capacidad de repago es mala. La situación es la siguiente: grosso modo, la cuarta parte del área frutícola tiene dificultades de repago.

En función de este marco, debemos señalar que en 2003 crecen sensiblemente las exportaciones, alcanzándose niveles cercanos a los de 1998, que fue el año en que el Uruguay más exportó, pero fundamentalmente hay que destacar un elemento central: el cambio de destino de las exportaciones. En 1998 el destino era la región, esencialmente Brasil, mientras que en 2003 es casi totalmente Europa, excepto por algunos productos hortícolas que surgen a fines de ese año, más allá de la exportación informal, que en este caso también podría ser relevante.

Entonces, podemos decir que tenemos un sector atomizado para el mercado interno, con problemas de concentración de oferta y de calidad de oferta; que hubo un reciente gran esfuerzo de reconversión -importante y relevante a efectos de diseñar una estrategia-, y que tenemos necesidad de crecer exportando porque el mercado interno no es capaz de absorber más. Probablemente, el mercado interno tenga un crecimiento menor, marginal; por ejemplo, en los hechos la producción de papa creció un 16% de un año para otro; pero para el próximo año ya estamos pensando que bajará un 20% porque el mercado no la podrá absorber. Asimismo, crecimos muy poco en la producción de cebolla; se producirán unas 20.000 toneladas y habrá que exportarla porque, si no lo hacemos, el mercado interno se destruirá completamente. Cabe señalar que empieza a haber organizaciones y que ya existen contratos de exportación de cebollas por el excedente exportable. En estos momentos hay una competitiva producción de cebolla; hablamos de producir a US$ 0,07 por kilo y vender a US$ 0,11 o US$ 0,15, como sería el caso de algunos negocios aparentemente pactados.

Entonces, sí existe un potencial de crecimiento y también una experiencia de organización que puede vincularse, por ejemplo, a los planes de tomates, a los PROFAP, a algunos planes de negocios o a las Mesas Nacionales Hortícolas; es decir, existe algún germen de organización que, con algún apoyo ulterior, podría habilitar una creciente vocación exportadora.

La situación de competitividad externa es favorable, el mercado interno está deprimido y sin duda existen problemas de endeudamiento y de financiamiento. En ese marco, aunque quizás bastante más inestable que este que hoy podemos dibujar, se empezó el trabajo del Plan Estratégico de la granja, como consta a varios señores Legisladores. Acá estoy viendo a los señores Legisladores Lacalle Pou y Posada, quienes sé que han estado arriba del tema y saben de los esfuerzos de diversa índole realizados en ese sentido.

El documento que cita el señor miembro interpelante fue una propuesta presentada por el Ministerio a las gremiales en febrero de 2003, para discutir un plan estratégico. En ese momento surgían dos líneas de trabajo muy importantes, que no tuvieron un acuerdo general, lo que de alguna manera dificultó la instalación de un plan estratégico solidificado en la opinión de todos. Básicamente, eran el tema institucional y el del endeudamiento. Es decir, más allá de formular objetivos lindos y de analizar debilidades y fortalezas para cumplirlos, necesitábamos desarrollar un plan estratégico para crear soluciones o generar líneas de trabajo sólidas para resolver los problemas. Y se veían claramente algunas dificultades tanto en el plano institucional como, y fundamentalmente, en la fórmula para resolver el endeudamiento.

En ese contexto, se empezó a trabajar fuertemente en ambos sentidos. Por un lado, en el compromiso -le voy a hacer llegar al señor Presidente alguna documentación- con acciones de apoyo al sector granjero -algunas ya las he mencionado aquí- que, dicho groseramente, tienden a esa visión de un sector que debe salir a exportar y que, en el sentido en que lo dice la propia ley, debe generar oferta de productos a costos competitivos con los productos importados o con la producción en el mercado externo; esto es para exportar, para poder insertarse en el mercado externo.

Por otro lado, también tiene que organizar esa producción de tal suerte que retenga a los productores actuales; es decir, hay que encontrar mecanismos para que los productores que hoy tenemos en la granja participen en ese crecimiento, no necesariamente en forma exclusiva, pero sí fuertemente para sostener esa trama social a que se hacía referencia.

Finalmente, después de prolongadas discusiones, en el marco institucional se decide elaborar un documento o proponer un estudio, que fue hecho entre los meses de junio y noviembre de 2003, sobre el análisis de las instituciones que hoy participan en la granja y sobre cuáles son las alternativas de organización institucional. Me consta que el señor miembro interpelante dispone de ese material, pero yo lo voy a entregar al señor Presidente para que lo pueda distribuir en su momento. Ese análisis entregado en noviembre de 2003 tiene algunas conclusiones a las que me voy a referir más adelante.

Paralelamente se dispara un proceso de análisis institucional y de análisis estratégico en la propia unidad ejecutora JUNAGRA. Se hacen cambios importantes en su Dirección; se integra fuertemente con la estructura del PREDEG. Este hace un apoyo importante a la estructura de la JUNAGRA en la Dirección Técnica del ingeniero Colafranceschi y se designa al frente del organismo al ingeniero Mari, con el cometido de reorganizar la institucionalidad y el trabajo en función de los objetivos planteados. Eso generó también un plan operativo y un plan estratégico de la unidad ejecutora -fue discutido debida-

mente con las estructuras y con las gremiales-, que también voy a poner a disposición del señor Presidente. Creo que este documento también está en poder del señor miembro interpelante. En él hay elementos de avances y, como se me preguntó al respecto, debo decir que son esos.

SEÑORA TOURNE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señora Legisladora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Legisladora.

SEÑORA TOURNE.- Señor Presidente: venía escuchando muy atentamente al señor Ministro, quien hizo referencia al ingeniero Mari, y yo tengo una pregunta concreta al respecto.

¿Cuál es el vínculo institucional actual del ingeniero Mari? ¿Sigue presidiendo la JUNAGRA? Tengo entendido que el ingeniero Mari tuvo una discusión con referencia al Plan Estratégico; tal vez sea una información equivocada, pero el señor Ministro fue convocado para que nos ilustrara sobre toda esta temática. Trascendió en la prensa que el ingeniero Mari había renunciado, y por eso le hago esta pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Discusiones tenemos todos los días y con mucha gente.

Efectivamente, hubo una discusión, no relativa al Plan Estratégico, en la que hubo un desencuentro que provocó la puesta a disposición de su cargo por parte del ingeniero Mari. Evidentemente, más allá de la discusión, su renuncia no fue aceptada por nosotros. Nos parece que el ingeniero Mari es un excelente conductor de la JUNAGRA y por eso fue que, en su momento, personalmente le solicitamos que ocupara el cargo. El ingeniero Mari reconsideró la situación y actualmente es el Presidente de la JUNAGRA.

En lo único que no es correcta la información de la señora Legisladora es en cuanto al motivo de la discusión.

(Interrupción de la señora Legisladora Tourné)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los señores Legisladores que no dialoguen, para que se pueda tomar la versión taquigráfica correctamente.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En términos generales, ¿cuál es la visión frente a este diagnóstico compartido del futuro de la granja como un sector muy relevante desde el punto de vista económico y social?

Es un sector que ha sufrido una incipiente transformación, pero que requiere algunos cambios ulteriores. Creo no equivocarme si digo que comparto casi absolutamente lo que expresa el señor miembro interpelante cuando habla de dificultades de organización, sobre todo de organización para el mercado, y de dificultades de financiamiento y de endeudamiento como parte de esas dificultades de financiamiento. En ese contexto -me permito aclarar un punto clave-, el tema del endeudamiento tampoco tiene solución si no tenemos negocio. Es decir, nosotros podemos tirar la pelota para adelante toda la vida, pero si no tenemos cómo pagar, no tendremos forma de salir. Yo creo que ahí es donde se empiezan a desenredar bastante las piolas. Nosotros trabajamos durante meses, hasta que en noviembre de 1993 empezamos a pergeñar una solución al endeudamiento, en la línea que en su alocución sugería el señor Legislador Posada, respecto a algún símil del Fondo lechero o del Fondo arrocero que pudiera acercar una solución para la particular situación de la granja. Es notorio que en el Fondo lechero apelamos a un precio regulado y en el Fondo arrocero a una retención de las exportaciones. Ninguno de esos dos ejemplos son apropiados para el caso granjero, pero a partir de ahí a uno de a poco se le va prendiendo la lamparita y creo que tenemos una idea a la cual más adelante nos vamos a referir específicamente.

Ahora bien: ¿cuáles son las metas del Plan Estratégico? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué queremos hacer con el Plan Estratégico?

Si queremos trazar un Plan Estratégico en forma más o menos consistente, debemos lograr inserción internacional e incluir a los productores actuales en ese marco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Ministro, la Comisión Permanente ha quedado sin número para sesionar. Como consecuencia, si no ingresan Legisladores miembros del Cuerpo, se dará por levantada esta sesión.

Acaba de entrar el señor Legislador Heber.

Quiero hacer una aclaración: el actual Reglamento de la Comisión Permanente dice que este Cuerpo puede funcionar con cinco miembros. No obstante, en una sesión pasada, a sugerencia mía, dado que tiene once miembros, habíamos acordado informalmente que tenía que sesionar con la presencia de al menos seis. De cualquier manera, como se ha objetado si eso fue o no una modificación reglamentaria, mientras haya cinco miembros voy a autorizar a que el señor Ministro siga su exposición.

Puede continuar el señor Ministro de GANADERIA, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: yo estoy a sus órdenes. De todos modos, el tema es en particular relevante para mí, por lo que, independientemente de la naturaleza de la convocatoria, me parece que es bueno que el Parlamento comparta las ideas que manejamos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Ministro. Tengo que hacer notar que, sin perjuicio de la importancia del tema -que todos reconocemos-, si reglamentariamente no se puede sesionar, no se debe sesionar.

Ahora hay quórum.

Puede continuar el señor Ministro de GANADERIA, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: en términos generales, insisto, los objetivos apuntan a la inserción internacional y a la inclusión de los productores con esa mira. Tenemos tres públicos objetivos: productores medianamente empresariales, que se puedan insertar con relativa facilidad y que se han visto beneficiados por su propio protagonismo en el proceso de reconversión anterior; productores familiares empresariales, que tienen capacidades importantes para insertarse en ese proceso; y productores pobres, que tienen dificultades estructurales de diversa índole -ya sea de formación, de capital o de edad-, que les impiden insertarse rápidamente en un proceso competitivo de esa naturaleza.

En ese plan, nosotros nos fijamos unas metas. Si uno mira para adelante cómo se debería desenvolver la granja para lograr estos objetivos, entendemos que debería mantener un crecimiento anual del orden del 5% en la horticultura y de un 7% en la fruticultura. Eso debería ayudar a detener el proceso de exclusión, puesto que ese crecimiento permitiría absorber de alguna forma a la población granjera y, quizás, a una población adicional de productores granjeros. Y eso permitiría, también, en un eje de cinco años, exportar una cifra del orden de los US$ 30:000.000 de productos hortifrutícolas, cuando de esos mismos productos hoy exportamos entre US$ 4:000.000 y US$ 5:000.000.

¿Qué hace falta para lograrlo? ¿Cuáles son las líneas de acción? Ahora me voy a referir a algunas de las inquietudes que planteó el señor Legislador.

En primer lugar, hace falta dar continuidad a un proceso de reconversión, en términos de modernización. Fue muy fácil -relativamente-, aunque costoso, hacer la reconversión en el sector frutícola o vitícola, porque significó cambiar las variedades para obtener calidades que permitieran exportar o vender al mercado interno con mayor calidad, más productividad, etcétera. Si bien todo eso conlleva una implementación de tecnología, es relativamente fácil de identificar con la reconversión varietal. Pero eso no cambia las organizaciones, sino la forma de producir, de algunos o de muchos. Más del 50% de las plantas de hoja caduca están reconvertidas, lo cual es un éxito muy importante, pero no cambia la organización y por lo tanto es difícil organizar la producción para exportar. Es decir que las transformaciones no solamente deben ser productivas, sino también organizativas. Y ahí deben coincidir y confluir todos los instrumentos.

Las líneas de acción planteadas por el Ministerio son seis: la modernización, el endeudamiento y el financiamiento, los seguros, la política comercial acorde con el conjunto de las políticas, una política de desarrollo rural para contener de alguna forma a los productores con menor capacidad para insertarse de forma inmediata en un proceso productivo competitivo y eventualmente exportador, y la institucionalidad.

En el caso de la reconversión y la modernización, se trata de dar continuidad a una política activa que permita seguir reconvirtiendo la granja, y de ampliar a la horticultura los instrumentos más fuertes que existan para esa reconversión que resulta imprescindible.

En ese contexto, nosotros creemos que se debe intentar dar continuidad al PREDEG I -hoy le quedan US$ 11:000.000 para gastar-, a partir del año 2005, gestionando un proyecto de reconversión de la granja que debe tener dos grandes y fuertes líneas de acción, una de ellas orientada a subsidiar inversiones, como la reconversión varietal, el capital de giro, las inversiones en riego, etcétera, pero vinculada esencialmente a la organización. La idea es dar esa asistencia como hasta ahora se ha dado, a través del PREDEG, pero con una fuerte vinculación con planes de negocios que organicen la producción; como es lógico, no van a destinar la totalidad de su producción a la exportación, pero preferentemente debe tener ese destino. En un plan global, deberán organizar efectivamente la producción, para vender una parte en el mercado interno y otra en el mercado externo, de forma de contribuir a la "conaprolización" de la granja -valga el término- que planteaba el señor Legislador Posada. Pero nosotros no creemos que eso deba ser canalizado a través de una sola organización. Estamos pensando que deben generarse mecanismos competitivos para que organizaciones de productores, junto con agentes comerciales, o con asociaciones estratégicas del exterior o de Uruguay -del exterior para la exportación y para la distribución en destino-, sean capaces de organizar esa producción y de vincularla muy fuertemente con los subsidios.

Ese esquema, en algunas cuestiones tiene similitudes con el proyecto ganadero, que permitió de alguna forma desarrollar programas de integración en un sector en el que la atomización de la oferta y la relación de integración vertical es muy baja. Por lo tanto, se podría intentar una solución de ese estilo. Sin perjuicio de eso, consideramos que este programa debe tener un componente más activo, en el sentido de incorporar o fortalecer organizaciones de productores para que puedan sumarse a ese proceso.

En términos generales, este proyecto ha sido negociado con el BID por alrededor de US$ 20:000.000. No se va a ejecutar en el año 2004 porque en este momento está en ejecución el PREDEG I, pero entendemos que debe ser discutido por los actores y la sociedad en su conjunto, porque es un aporte muy grande que esta va a realizar a un sector determinado. Son US$ 4:000.000 por año durante cinco años, lo cual, en un producto del orden de US$ 50:000.000, es un volumen muy importante de apoyo para el desarrollo de la granja. Es similar a la magnitud del PREDEG I y debe ser negociado con tiempo, porque de otra manera, como bien decía el señor Legislador Posada, el día que queramos hacer algo con eso no lo vamos a tener y deberemos esperar un año para negociar. No es un instrumento urgente, pero creo que es necesario que ese tipo de mecanismos se desarrolle o se pergeñe desde el vamos.

Con respecto al endeudamiento y al financiamiento, no teníamos una visión clara de cómo resolverlo. Hicimos varios intentos, primero generales, de diversa índole; el señor Legislador Heber participó muy activamente en una solución general que fue adoptada por muchos sectores, pero en el caso de la granja, en forma parcial. En la granja vegetal, esos US$ 32:000.000 los deben aproximadamente 1.300 productores. En el mes de setiembre, negociando con el Banco de la República, desarrollamos una modificación pequeña al proyecto que se había acordado, más favorable aún al sector granjero, ya que para los productores que debían hasta US$ 50.000 -que constituyen aproximadamente el 90% del total- se eliminaron de manera total del cómputo de la deuda los intereses no pagados. Aun así, con un fuerte trabajo de la JUNAGRA, se presentaron algo más de 380 productores para acogerse a esa modalidad, amparados en una realidad que yo hacía notar hace unos instantes: que los márgenes en dólares han caído sustantivamente.

En esas idas y venidas y en el mismo espíritu que anima al señor Legislador Posada a plantear que de pronto fórmulas como el Fondo arrocero o el Fondo lechero podrían ser usadas en la granja, se nos ocurrió una idea que puede ser importante. ¿Qué instrumento puede ayudarnos a resolver el endeudamiento? El Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja puede ayudar fuertemente a resolver el endeudamiento. Imaginemos por un momento que lo prolongamos durante el tiempo que se quiera y que cedemos durante cinco años, por ejemplo, el 40% de ese flujo, es decir, unos US$ 120.000 mensuales que, descontados al 8%, al día de hoy son unos US$ 6:000.000. Esta cifra permitiría comprar un bono cupón cero para todos los deudores de la granja vegetal menores a US$ 200.000 y usarlo como garantía de la deuda. Esos productores podrían pagar anualmente, semestralmente o como se disponga, una tasa de interés por el monto que deben, del orden de las que estamos manejando -9%, 9,25%, o tal vez podríamos negociar algo menos-, para resolver definitivamente el tema de la granja.

Insisto: el endeudamiento no se resuelve solamente con un esquema de esta naturaleza, sobre todo en un sector que por su vocación de mercado interno no ha absorbido las ventajas de las que hoy disfruta el sector agroexportador, que tiene una pujanza muy notoria y que lidera el crecimiento uruguayo. Entonces, si hiciéramos lo mismo con otro 40% del Fondo, imaginando que lo que hoy destinamos a pagar al Banco de la República por los daños del temporal pudiéramos seguir destinándolo a dicha institución sin comprometer fundamentalmente la política de seguros, podríamos generar fondos de garantía para créditos importantes, como los del Gobierno español o los del Gobierno italiano, que hoy están disponibles para el Gobierno uruguayo, que tienen tasas muy bajas, de menos del 0,5% anual, y que se podrían trasladar al sector en forma importante. Esto nos permitiría darle un impulso fuerte, y además, parte de esos recursos también podría destinarse al fondo de crédito directo al sector, vinculado fundamentalmente a la organización de los productores para exportar.

Entonces, podemos plantear para después, para el proyecto PREDEG II, para reconversión, algo respecto a lo cual, en la interna del Ministerio, he hablado varias veces: la "conaprolización" de la granja, pero no en los términos por los que se agarra la cabeza el señor Legislador Heber, sino en este otro sentido. ¿Qué pasó con el sector lechero? Con una política de estímulo salió afuera, y una vez que se volvió competitivo, empezó a crecer. Entonces, pasó de ser esencialmente del mercado interno a ser esencialmente competitivo.

Mi propuesta no es armar una CONAPROLE, sino -entendiendo las dificultades que representa agruparse en una única entidad- crear un organismo de apoyo y de desarrollo exportador a través de diversas uniones voluntarias de productores que se animen a organizar su oferta con un fin esencialmente exportador, con costos competitivos, y que se dé de modo natural lo que ahora está ocurriendo con el tema de la cebolla, que yo mencionaba. Es probable que haya unas 20.000 toneladas, el mercado interno puede absorber 15.000 y el sector ya está medianamente organizado para exportar aproximadamente 6.000 toneladas.

Esto permite que haya producciones excedentarias, lo que tiende a bajar los precios internos y, por lo tanto, el consumidor tenga precios mejores que en un mercado aislado y protegido. Además, existe la capacidad de crecer y, en este caso, un conjunto de 7.000 productores podría ingresar a ese esquema. ¿Qué se precisa? Financiamiento, pero sin crecimiento exportador es la muerte de un conjunto de productores, porque financiar el crecimiento en un mercado cerrado es matarlos. En ese contexto no deberíamos correr esa carrera. Sí deberíamos financiar aquellas organizaciones que sean capaces de estimular la producción, pero que tengan una capacidad de organizarla para permitirles salir.

SEÑOR LEGLISE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: en la medida en que se fue entrando en el tema del endeudamiento y del financiamiento del sector, y como me comprenden las generales de la ley por ser del departamento de Salto, sin duda me preocupa el sector hortícola. Lo que estoy viendo de este razonamiento es que no aterriza en lo que yo creo es la realidad de nuestro departamento. A través de los números del Banco de la República de que disponemos, vemos la alta concentración de endeudamiento en aquellos sectores menores que se dedican a la horticultura. ¿Pero qué le pasó a este sector en el año 2002? Lamentablemente, en el año 2002, los productores de este sector, que tiene como base la producción del tomate -y este llegó a precios de entre $ 6 y $ 8-, no pudieron pagar. El productor no solamente no pudo ir al Banco de la República; tampoco pudo pagar al proveedor, a quien le suministra la semilla o el nailon. Esto sin duda provocó un endeudamiento que no fue sólo con el Banco de la República, sino también con los proveedores. ¿Entonces, qué ha pasado? En el año 2003, estos precios, especialmente los del tomate, han tenido una mejoría. Sin embargo, esta mejoría no alcanzó para que ese productor llegara al Banco de la República; apenas pudo llegar a algunos de los proveedores que le financiaron la semilla o el nailon, con muchas limitaciones. Todos sabemos que quien va a buscar ese financiamiento muchas veces no puede elegir la variedad que quisiera plantar, sino que depende de que el proveedor le facilite la que está dispuesto a financiar.

Por este tipo de cosas es que me gustaría plantear lo que entiendo es la realidad actual del departamento. Hoy en el departamento tenemos un problema de endeudamiento con el Banco de la República y también con los proveedores, así como de financiamiento para el futuro. Por eso no quisiera entrar en fondos que pueden ser en el futuro muy loables en materia de exportación del sector, pero todos sabemos que en la actualidad eso va al mercado interno. Por esta razón, quiero plantear al señor Ministro cuál es la situación, cómo nosotros humildemente la vemos en nuestro departamento y por dónde creemos que se puede encarar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: la inquietud del señor Legislador Leglise es compartida en lo que refiere al problema de endeudamiento del productor con el Banco de la República. Por ejemplo, el perfil normal de una deuda de largo plazo de un productor que debe US$ 20.000 -como debe el promedio de los productores hortícolas-, requiere US$ 7.000 por año para pagar. Si se elabora una estrategia como la que propongo, lo que se requiere para pagar son US$ 1.800 por año. Por lo tanto, el productor en realidad dispone de autofinanciamiento por un eje de algo más de US$ 5.000 por año, que antes tenía que destinar a pagar su deuda. Si además se crea un mecanismo de financiamiento automático de esa naturaleza contra el Fondo, con la salvedad de que el productor deba organizarse de alguna manera como hacen los productores de Salto -las cuestiones de la cebolla a las que hacía referencia están basadas en los productores de Salto, y algo parecido están haciendo con el tomate y la exportación a Brasil, así como con el morrón-, se produce una situación nada distante de la que el señor Legislador Leglise está viendo. En realidad, lo que se hace es rescatar la necesidad de resolver un problema que, en algunos casos y con algún grado de concentración, acucia. Pero además debería permitir una organización exportadora como la de la cebolla, es decir, una organización que regule de alguna manera la oferta, propenda a que esta se organice, se concentre y establezca estándares de calidad que le permitan direccionarla hacia distintos mercados con un volumen determinado. Eso es lo que el señor Legislador Leglise está viendo hoy en Salto. Esto no dista para nada de lo que el señor Legislador está viendo en su departamento. Lo que sucede es que para que esto propenda al crecimiento, se requiere un volumen de negocios superior, que en la realidad que describe el señor Legislador Leglise es imposible de obtener porque no hay financiamiento para tal cosa. Si no hay organización y hay financiamiento, lo único que logramos es matar a la gente, porque aumentamos la producción pero al año siguiente están todos muertos y no paga ninguno.

Precisamente, la lógica de desarrollar un plan estratégico debería propender a fomentar la organización, para direccionar la oferta y estandarizar la calidad y productividad con precios y costos competitivos que permitan de alguna manera canalizar la oferta homogénea y en volumen determinado hacia la exportación, o quedarse quietito y no hacer nada, que es la manera de echar menos granjeros de la granja. Como esta situación dificulta la sustentabilidad de la trama social, entendemos que hay que avanzar en el otro sentido. ¿Por qué? Porque hay gente que ya está avanzando en el otro sentido, como la que tiene mayor disponibilidad de recursos y que en ese marco de concentración tiene capacidad para seguir desplazando a otros. Entonces, el derrotero de esa granja que no exporte, es el de una cantidad de granjeros que seguramente van a salir de la actividad. Es probable que esos granjeros que salgan de la actividad, en un marco de actividad creciente, accedan a otro lugar en otro sector. También es cierto lo relativo a la naturaleza del empleo que hacía notar el señor Legislador Posada en su alocución, es decir, una naturaleza de empleo escasamente calificada para otras actividades, lo que podría generar una dificultad adicional.

En términos generales, uno visualiza que el nivel de deuda del sector granjero si no se acomete con alguna medida, en muchos casos -no en todos- podría llegar a generar dificultades notorias de repago. Entonces, dado que existe la posibilidad de desarrollar una alternativa de esta naturaleza, valdría la pena discutirla, así como se consideró en el marco que corresponde. No creo ser el dueño de la verdad ni que esta sea la solución mágica, pero sí que puede ser una solución importante que permita crear

el fondo como una garantía fuerte del sector, que pagaría sus deudas con comodidad en un plazo largo, recompondría su situación productiva en ese entorno y dispondría de alguna forma de fondos frescos vinculados a procesos que permitan resolver la otra gran limitante, que es la organización de la oferta.

SEÑOR HEBER .- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: este es un tema que nos viene preocupando hace mucho tiempo, como le consta al señor Ministro, con quien participamos en la elaboración de una solución administrativa en el Banco de la República.

Cuando conversábamos con el señor Ministro sobre el endeudamiento del pequeño productor -no nos referíamos al sector granjero propiamente dicho, sino al deudor por debajo de los US$ 50.000 y aun a aquel que se encontraba en la categoría por debajo de US$ 20.000-, el Banco de la República nos decía que no había problemas con ese productor porque se le podía dar plazo, condiciones y recálculo de deuda para que pudiera pagar. ¿Por qué digo esto? Porque también debemos decir algo que es cierto: lo que el Estado uruguayo ha gastado en otras empresas vinculadas a este sector, como en el caso de Migranja, no da al Banco de la República ni al Estado uruguayo ningún aval como para hacer un gran esfuerzo a fin de salvar a todo el sector granjero; se puso quizá la misma cantidad de plata en una empresa con el criterio de fabricar el puente exportador y de generar el volumen necesario. Eso es algo que ya hemos escuchado, y nos preocupa porque invertimos allí. Venían y nos hablaban acerca de la necesidad de abrir mercados, de generar volúmenes. Eso fue lo que llevó a que el Estado uruguayo, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, pusiera enormes cantidades de dinero en una empresa granjera; tanto es así que es el mismo endeudamiento que tiene todo el sector granjero en este caso: US$ 32:000.000.

Lo que dice el señor Legislador Leglise, preocupado por la situación en Salto, agrava las cifras del propio productor granjero -no me importa si este se dedica a un subrubro de la granja-, porque además de su deuda financiera tiene una deuda importante con acreedores locales, lo que, de alguna manera, también se le hace cuesta arriba.

Las cifras me asombran, porque demuestran que tenemos que hacer un esfuerzo mayor. ¿Por qué el sector granjero no se amparó a todos esos beneficios que generamos con el señor Ministro de GANADERIA, Agricultura y Pesca y con el señor Ministro Atchugarry en aquel momento? Decíamos que con ellos les íbamos a aflojar la situación, les íbamos a despejar el futuro y que, quizá, era un modo de que pudieran atender la otra deuda, la que tenían en su medio con los proveedores. Pero ¿qué pasó? ¿El señor Ministro puede decir cuál fue el problema? ¿Nos faltaron plazos? ¿Influyó la caída de precios que el señor Ministro nos dice que se suscitó en función de la devaluación? ¿La situación del mercado de la granja puede haber operado en contra de lo que nosotros creíamos que iba a ser un éxito, porque en otros sectores de la agropecuaria lo fue? Creo que el señor Ministro también lo veía así. Los que hicimos un esfuerzo para buscar una solución queremos que esta sea exitosa. ¿Por qué no nos volcamos de nuevo a mirar al sector granjero?

Yo tengo miedo a estos nuevos PREDEG; yo tengo miedo de que esto quede en consultorías, en asesoramientos, en gastos burocráticos. A mí me gustaba el compromiso, no del señor Ministro, pero sí del Partido Colorado en cuanto a la creación de un Instituto de fomento de la granja, algo que mencionó el señor miembro interpelante en el día de hoy y sobre lo que todavía no hemos recibido una respuesta clara del señor Ministro. ¿Por qué no el Instituto Nacional de la Granja, lo institucional? Vamos a crearlo, porque de lo contrario nos quedaremos en que esto es una oficina más de una Dirección más, que capta ahorro importante -lo ha anunciado el señor Ministro- y que tiene crédito del exterior, lo cual puede ayudar en esta situación, pero me gustaría que el señor Ministro precisara este caso, porque con relación al endeudamiento coincido con el señor miembro interpelante en que tenemos que usar lo que los consumidores de alguna forma hemos hecho recaudar al Estado.

Me preocupa que sólo esté llegando al Ministerio US$ 1:300.000 por concepto de recaudación del impuesto. Son tantas las cifras que tenemos que pediría al señor Ministro que nos aclarara un poco y que nos volvamos a concentrar en el tema de cuáles son las soluciones que podemos encontrar para la granja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: creo estar concentrado totalmente en cuáles son las soluciones que podemos encontrar a la granja.

Asimismo, considero que el señor Legislador Heber no ha interpretado ni escuchado algunas de las cifras.

En primer lugar, la recaudación total, hasta ahora, ha sido de US$ 4:500.000 y no de US$ 1:500.000. La cifra de US$ 1:300.000 a que se refiere el señor Legislador Heber corresponde a lo recaudado y no volcado a la cuenta del Ministerio; está en la cuenta del Fondo del Ministerio de Economía y Finanzas, y sería para cancelar parcialmente la deuda del Banco de la República.

Como se recordará, la recaudación está afectada de tal manera que hay un adelanto de la percepción del IVA futuro; por lo tanto, hay que auditar las cantidades que se van percibiendo y, una vez auditadas, esos dineros se vuelcan. Del mismo modo, frente a la cifra de US$ 1:300.000 había US$ 1:000.000 en garantía, que puso el Ministerio de Economía y Finanzas ante el Banco de la República. Es decir que, en términos generales, esos US$ 1:300.000 corresponden a pagos que no se han hecho al Banco de la República, pero que han sido recaudados.

Hasta diciembre de 2003, la recaudación total del Fondo ha sido de algo más de $ 148:000.000, de los cuales hay una parte que todavía no se ha volcado, como expresé recientemente. Vamos a separar los tantos.

En cuanto al PREDEG II, tratando de responder a la pregunta con respecto a una visión estratégica y a un conjunto de instrumentos, quiero decir que se lleva a cabo en el entendido de que se debe seguir avanzando en la modernización. Precisamente, comparto la idea, pero no es cierto que el PREDEG, como algunos dicen, haya quedado en consultorías, porque de hecho se trabajó muy fuerte y se consiguió una fortísima reconversión del sector granjero, sobre todo del sector vitícola y frutícola, lo que ha sido notorio; lo que se adjudica al INAVI en términos de reconversión vitícola de los pequeños y medianos productores ha sido totalmente hecho y cofinanciado por el PREDEG en la reconversión varietal. El PREDEG ha sido un instrumento que creo que es perfectible, porque entiendo que hay que ceder una mayor iniciativa al sector privado. Hay que tener estructuras muy pequeñas y responder a las iniciativas que tiene el sector privado para resolver sus propios problemas de negocios. Eso es lo que, de alguna manera, se propone en el componente mayor de lo que expuse aquí como PREDEG II, es decir, un esquema tipo del proyecto ganadero: "Yo no te digo lo que vos tenés que hacer, sino que te voy a apoyar en lo que vos creas que tenés que hacer, siempre y cuando me demuestres que no es una locura". Ese es el esquema, y eso es en lo que creo que se debe avanzar, potenciando a la sociedad y al sector privado para que efectivamente inviertan con un fuerte apoyo, pero direccionado hacia aspectos en los que el sector esté dispuesto a invertir antes, es decir, a poner su propio esfuerzo, anhelo y trabajo. Reitero que ese es el esquema.

Sin perjuicio de ello, lo que estoy planteando para el endeudamiento y el financiamiento no tiene nada que ver con ninguna estructura. De hecho, lo que estoy proponiendo es exactamente lo que el señor Legislador Heber expresó hace un momento; quizá no fui claro en mi exposición. Para resolver el endeudamiento, primero hay que explicar lo que pasó. Hasta ahora, a nadie se le ha exigido el pago si los plazos están corriendo; se armaron nuevas posibilidades de reestructuración. Es más: para los productores granjeros con deudas de menos de US$ 50.000, se armó una reestructuración en la cual la reliquidación era sin intereses -o sea, no hay una reliquidación al 6%, como propusimos o acordamos originalmente, sino que en realidad había una reliquidación al 0%- y se presentaron efectivamente algo más de 380 productores, es decir, menos del 20% de los productores. Es decir que lo que se percibe -y buena parte de las cosas tienen que ver con lo que el señor Legislador planteó respecto a la realidad y al futuro- es que muchos de esos productores ven que va a haber otra cosa, o que ni así tienen posibilidades de pagar el principal. Lo que también está claro es que cuando uno discute y trabaja en forma conjunta con las gremiales y con los productores, encuentra que una alternativa de este tipo, haciendo jugar efectivamente el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja -como sugirieron el señor Legislador preopinante y el señor miembro interpelante-, puede servir para dar un paso más. Y, en realidad, lo que yo estoy planteando es dar ese paso. ¿Cuál es? Encontrar la forma de que, comprando una especie de cupón cero, los productores granjeros, de aquí en más, sólo tengan que pagar los intereses por determinado período -quince o veinte años- para cancelar sus deudas efectivamente. De esa manera, los productores podrían pagar. Por eso hacía la referencia al señor Legislador Leglise acerca de la relación entre lo que tendría que abonar alguien que quisiera pagar en esta modalidad, aun en los plazos acordados. Así, conseguiríamos una solución.

Recordemos que, además de la solución administrativa -que fue el buque insignia de una salida muy importante, porque en un año y pico logramos resolver fuertemente problemas de endeudamiento y bajar casi un 25% el endeudamiento del sector por las distintas modalidades-, también creamos otros instrumentos específicos, como los Fondos lechero o arrocero, que han permitido enfocar o resolver ulteriormente problemas de sobreendeudamiento más o menos difíciles que tenían esos subsectores.

Lo que estoy planteando viene a estar un poco a la par de esas soluciones, en la línea que expresaba el señor Legislador Heber, es decir, usar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, prolongándolo en el tiempo y cediéndolo, de alguna forma, al Banco de la República. De esa manera, podemos generar las dos cosas y no una nueva institución; en este contexto del endeudamiento, el financiamiento tendría que darse directamente a través del Banco de la República, pero con una garantía muy superior, lo que daría mayor agilidad -y fue pensado de esa manera- a productores, estén o no endeudados, para acceder a un crédito que les permita seguir produciendo. Pero reitero que si no lo hacemos en función de una organización de los productores, lo que lograremos es fomentar esa misma atomización, un crecimiento del productor individual y de su producción en ese esquema, lo que probablemente generará una caída superior.

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: no queríamos interferir porque el señor Ministro estaba contestando la interrupción del señor Legislador Heber, pero en su línea de razonamiento es evidente que uno de los temas que seguramente han inspirado la convocatoria de parte del señor Legislador Posada es la falta de conocimiento del programa estratégico integral, que tenía plazos de presentación establecidos por la ley. Sin embargo, los únicos elementos con los que contamos son los que han surgido en el desarrollo de esta sesión y que nos ha anunciado el señor Ministro, que son líneas generales que él piensa que se pueden desarrollar; pero la granja en este país tiene que continuar más allá de nosotros en nuestros respectivos cargos. Por ese motivo son necesarias las definiciones estratégicas y, precisamente, la ley -si tiene algún sentido- incluía este punto en el numeral cuarto del artículo 1°.

Ahora, el señor Ministro ha insistido en la posibilidad de prolongar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, y la verdad es que, si bien por un lado puede ser un camino, por otro, con la experiencia que hasta ahora hemos tenido, me asusta un poco porque entre lo estimado y lo concretado hay una distancia importante que todavía no ha quedado demasiado clara para mí. Cuando el señor Ministro nos habla de determinados volúmenes de endeudamiento, de la prolongación del Fondo y de dedicar -según entendimos- un 40% de ese Fondo, precisamente, para ayudar al financiamiento, todos podemos estar de acuerdo en un principio, pero mis cálculos me dan que el 40% de los cuatro millones y medio anuales que se recaudan serían dos millones, y ese monto, con los niveles generales de endeudamiento que aquí se estuvieron manejando, tanto por parte del miembro interpelante como por el señor Ministro, nos hace pensar en quince o veinte años de prolongación. Y creo que quince o veinte años de prolongación del Fondo para amortizar esta parte del endeudamiento no podría resolverse solo como un tema de endeudamiento, sino que exigiría mucho más: fijar las bases de una política en materia de granja.

Además de esto, el señor Legislador Heber planteó su preocupación acerca de cómo se iban a administrar los recursos, porque todo esto son ideas y buenas intenciones, pero lo concreto es que se dispondrá de veinte millones más y queremos saber cómo se van a administrar. En este sentido, contamos con la afirmación del señor Ministro, pero para empezar sobre bases firmes, ¿nos podría informar sobre cómo se utilizó el PREDEG I, cuánto se invirtió en proyectos, cuánto en instrumentación y cuánto en consultorías, a fin de tener una referencia sólida que nos permita seguir trabajando en la dirección que el señor Ministro nos propone?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primera instancia, pretendía contestar al señor Legislador Posada, tratando de estructurar las líneas básicas de la perspectiva que yo veía y de expresar cuáles eran las soluciones a los diversos problemas.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por supuesto que los planteos que ha realizado el señor Legislador Rossi son de recibo, porque hacen a parte de la política que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha desarrollado con respecto al sector de la granja. Pero a los efectos de concentrarnos en los objetivos que estaban planteados en este llamado a Sala, me parece que el señor Ministro debe abordar la contestación de aquellos puntos que quedan pendientes de nuestra intervención inicial, para saber exactamente si estamos en condiciones de repreguntar sobre puntos específicos que para nosotros son clave con relación a la estrategia que integralmente debe desarrollar el Ministerio, que, en definitiva, tiene un compromiso establecido por la ley en el sentido de presentar esa estrategia al Parlamento y, por otro lado, lo relacionado con las propuestas concretas respecto a la solución del problema del endeudamiento.

Entonces, me parece que esos dos temas, más la referencia concreta que hicimos con relación al Instituto Nacional de la Granja, constituyen los puntos centrales de lo que debe ser la contestación del señor Ministro que aún falta y que no ha sido abordada, entre otras cosas, porque ha habido interrupciones que él ha intentado responder puntualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Intentaré redondear en términos más breves para abordar algunas de las inquietudes adicionales que se plantearon.

Primer punto: una política de modernización. No vine aquí a pedir US$ 20:000.000; para nada. En realidad, tanto en el marco del proyecto PREDEG -los recursos los tenemos- y en el del Plan Estratégico, como cuando se me interroga sobre cuáles deberían ser las líneas de acción para lograr los objetivos estratégicos que se plantean, primero, lo que estoy sugiriendo es la necesidad de seguir trabajando en la reconversión y en la modernización a través de líneas que difieran levemente de lo que se ha hecho en materia del PREDEG, proponiendo y propugnando un mayor esfuerzo en la organización.

Segundo punto: creo que el problema del endeudamien-

to y el financiamiento se puede atacar perfectamente -como dijeron los señores Legisladores Posada y Heber- prolongando el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja y dirigiéndolo solo a resolver esos problemas. No se necesita hacer una consultoría, ni nada.

Luego voy a responder la pregunta del señor Legislador Rossi acerca de en qué se gastó el PREDEG -para informar en general- y cuánto queda por gastar en ese contexto.

El tercer punto, en términos generales, refiere a la concreción del programa de seguros. Está claro que con el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja tenemos un instrumento imprescindible y se han realizado avances importantes. También se está trabajando para extender esos avances, tanto a más productores como a mayor cantidad de eventos climáticos adversos, en la medida en que se vaya logrando acordar ese tipo de esquemas con el Banco de Seguros u otras aseguradoras.

El cuarto punto tiene que ver con la política comercial. En ese contexto, la idea es tratar de mantener la política comercial en estos términos con el esquema del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, que logra una protección acotada y, por lo tanto, también una cierta protección de la producción nacional, así como un intercambio con el resto de la región, lo cual permite sostener los precios internos y paulatinamente ir creciendo hacia afuera.

Desde el punto de vista de la posición relacionada con el desarrollo rural, hay otro instrumento central que ya hemos desarrollado, porque está negociado y contamos con los recursos. Me refiero al proyecto Uruguay Rural, tanto en lo que hace al crédito para los pequeños y muy pequeños productores o productores pobres, como en cuanto a microcapitalizaciones, etcétera. Esto nos permite hacer aportes importantes en la inclusión de productores que por sus características actuales -falta de capital, de tecnología, etcétera- no pueden inmediatamente formar parte de proyectos competitivos de esta naturaleza. Este ha sido un instrumento idóneo y recién está retomando un nivel de inversión relativamente importante, pero hay fondos por casi US$ 22:000.000 comprometidos con el FIDA y por US$ 8:000.000 del fondo de crédito existente. El proyecto también tiene un importante "know how", un importante conocimiento acumulado para procesar este tipo de cosas. En cada departamento existen las Mesas de Desarrollo Local, que han promovido una forma de participación más fuerte, permitiendo crear proyectos a la medida de ese tipo de productores y de actores, ya que no es sólo para productores.

En términos generales, hoy más del 70% de los recursos se destina al sector granjero. Por lo tanto, suponiendo que un 50% de los recursos se destina a ese entorno, se puede pensar en el orden de US$ 2:000.000 o US$ 3:000.000 por año de inversión para el desarrollo rural en los próximos ocho o diez años.

Por lo tanto, tendríamos tres grandes instrumentos en el marco de un Plan Estratégico. Primero, un instrumento de reconversión, que hoy es el PREDEG I, pero que debería transformarse en un PREDEG II, es decir, realizar algunas modificaciones que propendan a que vaya más directamente al productor y a través de organizaciones de los propios productores. Hay un segundo instrumento que, desde mi punto de vista, es el adecuado para resolver el problema del endeudamiento y del financiamiento, que es la prolongación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja y su cesión parcial al Banco de la República, para que esto pueda operar tal como expresé anteriormente. Y el tercer instrumento es el desarrollo rural que, en este caso, es el proyecto Uruguay Rural.

Entonces, la situación es que en los próximos diez años se podría invertir en la granja en el orden de los US$ 2:000.000 o US$ 3:000.000 en cada uno de esos instrumentos. Esto implica una capacidad de operación, tanto en lo que tiene que ver con los productores más pobres como con los más competitivos, para promover ese tipo de organizaciones fuertes, a fin de impulsar un desarrollo exportador.

Me voy a referir al último punto, el de la institucionalidad, porque se me requirió que opinara al respecto y acerca del Instituto Nacional de la Granja Vegetal. El trabajo que se hizo desde el punto de vista institucional, precisamente, fue para dilucidar si existían antecedentes que permitieran aseverar sin dudas que la ida hacia un instituto sería una situación más beneficiosa que el marco actual. El estudio realizado determinó que la JUNAGRA debería tener algunas transformaciones en su estructura directiva, pero fortalecerla debería ser la forma de establecer una organización rectora de la granja, siendo asesora preceptiva del Poder Ejecutivo en materia de política granjera.

La segunda opción es dividir, de alguna manera, la Junta Nacional de la Granja, como órgano asesor en materia de política, de lo que es la unidad ejecutora de la granja y fortalecer su ejecución. En términos generales, lo que determina este trabajo, en una comparación amplia con todos los institutos que se han formado y con el modo en que cumplieron sus cometidos, es que el marco jurídico básico rector de la granja no se debería modificar. Nosotros entendemos que no es necesario hacerlo para contar con una fuerte participación de los productores, tal como ocurre hoy. Pienso que deberíamos incluir en forma preceptiva el asesoramiento de la Junta Nacional de la Granja, que tiene una amplísima participación de los productores en las decisiones de política del sector. También deberíamos fortalecer la unidad ejecutora para, de alguna manera, articular algo parecido al conjunto de términos que manejó el señor Legislador Posada al referirse al nuevo rol que debería tener el Estado, que no debería ser ejecutor sino esencialmente programador y auditor en muchos casos. De hecho, el cuerpo técnico de la Junta Nacional de la Granja debería tener dos grandes líneas de trabajo. Una sería la promoción, de forma que la gente se volcara a los instrumentos que describí con anterioridad, y otra, un control de auditoría de la ejecución de esos instru-

mentos, de modo tal que se cumplieran efectivamente los compromisos asumidos, por los cuales el Estado uruguayo, la sociedad uruguaya, estaría apoyando al sector granjero en función de una estrategia general.

En esos términos, voy a dejar material escrito al señor Presidente, que contiene estos conceptos desde el punto de vista estratégico, ya que también percibo la inexistencia del cumplimiento de la formalidad de enviarlo al Parlamento. Espero que se entiendan las razones que traté de esgrimir acerca de por qué esa situación de delinear un Plan Estratégico probablemente haya sido tan larga. Claramente, hay ahí una situación de inestabilidad que hace que el marco existente cuando se votó fuera muy diferente del que había cuando se empezó a hacer el Plan Estratégico y también del que se da en la situación actual, en que se consolida una situación económica y financiera totalmente diferente, más sólida, y las expectativas de los cambios...

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Termino de exponer esta idea y se la concedo inmediatamente.

Como decía, hoy tenemos un marco de precios relativamente estables, con una consolidación de los precios internos, unos niveles de inflación determinados y unos niveles de devaluación razonablemente pronosticables.

Además, habiendo concretado ideas claras y compartidas con el sector respecto a alguno de los instrumentos imprescindibles para desarrollar un Plan Estratégico, ahora sí estamos en condiciones de entregarlo. Insisto: podría haber sido entregado en febrero de 2003, pero no tendría más valor que el documento del que ustedes disponen hoy. La formalidad la podríamos haber cumplido, pero lo que sucede es que con la formalidad no arreglamos el problema de la granja. Entiendo el tema y comparto y acepto que se me diga que demoré cuatrocientos días más de lo que debería.

Lo acepto y pido las disculpas del caso a este Cuerpo, pero quiero poner énfasis en la necesidad de trabajar, y trabajar mucho, para obtener algunas de estas soluciones.

Ahora sí concedo la interrupción al señor Legislador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: puedo comprender el atraso del señor Ministro. De todos modos, creo que esto se habría solucionado con su concurrencia a cada una de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca para informar que habían pasado ciento ochenta días y no había podido cumplir porque estaba trabajando con mayor profundidad y había tenido dificultades de tal y cual orden. Pero no debió esperar a que pasaran cuatrocientos días. Reitero que eso se habría solucionado concurriendo a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados y del Senado, es decir, de ambas ramas del Parlamento. Si hubiera hecho eso, ahora no estaríamos preguntando por qué no se cumplió con el artículo de la ley.

Me preocupa el tema del endeudamiento. Me alegro y celebro que el señor Ministro haya logrado que el Banco de la República estableciera mejores condiciones a la granja, pero me sorprende el poco nivel de adhesión que eso ha tenido. Esto quiere decir que hay muy poca capacidad de pago en el sector; quiere decir que no sé si arreglamos el tema con el cupón cero; quiere decir que tenemos que hacer un mayor esfuerzo. Si el Banco de la República da un adelanto al Estado, para cumplir con las indemnizaciones, a una tasa de interés del 128% en pesos, no me parece que lo esté ayudando a cumplir con su tarea de indemnizar. No podemos estar -como dijo justamente el Presidente- cada uno con su chacrita, perdiendo la visión global.

En cuanto al Plan Estratégico, el señor Ministro acaba de entregar un adelanto que será estudiado por cada uno de nosotros y de los técnicos de los partidos y se discutirá en la Comisión. Lo importante es empezar a discutirlo, porque en función de eso son importantes los ingresos que vienen del exterior, que nos dan la garantía de que, si tenemos que prorrogar este Fondo -por lo que se ve, lo debemos prorrogar-, esté destinado a solucionar directamente el problema financiero del granjero. Todas las condiciones establecidas en el Banco de la República no han sido un llamador; esto me preocupa. Quizás tengamos que trabajar más aún, con alguna quita que sea atractiva para el granjero.

Recuerdo al señor Ministro que en las conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas el principal argumento que el Partido Nacional esgrimía por medio de mi persona, era salvar una trama social que en el campo, y sobre todo en el sector granjero, es muy importante, porque de lo contrario luego se generan en la ciudad problemas a los que resulta más caro hacer frente. Creíamos y creemos que debemos subsidiar a la familia, a la población, para que se quede en el campo y se siga perfeccionando.

Indudablemente, esto no escapa a las consideraciones que el señor Ministro ha hecho hoy y no choca con su concepción, pero creo que debemos decir de una vez por todas que si queremos que alguien se quede en el campo es precisamente el sector granjero. Por supuesto que entendemos las dificultades de mercado que tiene y las situaciones de competencia desleal que se han dado en la región después del año 1998 y luego con las devaluaciones generadas en la propia región. Por supuesto que entendemos esta situación, pero lo que nos preocupa es la posibilidad de brindarle una solución financiera.

Nosotros y nuestros Legisladores tenemos especialistas en esto; recurramos a la Junta Nacional de la Granja o a otro instituto, pero no nos quedemos con el envase; busquemos el contenido, que indica que hay muy poca adhesión y que hay que encontrar una solución.

Hay sectores damnificados de la granja que todavía no han cobrado; se hicieron inspecciones mal hechas; se han aplicado diseños disímiles; hay una situación de endeudamiento en el Banco de la República que nos preocupa. Resolvamos lo que podamos; indemnicemos todo lo que tenemos que indemnizar e impulsemos una conversación con todos los Partidos Políticos para encontrar una solución administrativa ahora -reitero: administrativa-, porque de lo contrario se va a recurrir a las leyes y el señor Ministro sabe tanto como yo las consecuencias que pueden generar las iniciativas de carácter legislativo en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Creo haber delineado algo parecido a algunos conceptos vertidos por parte del señor Legislador Heber. Además, vine a dar una vía concreta de solución. Uno puede llenar esta Sala de buenas intenciones. Este es un esquema donde no hay más transferencias de la sociedad que la eventual que pudiera haber y que de alguna forma el consumidor no ha pagado.

Por lo tanto, estaríamos en condiciones de renovar o de prorrogar -como bien decían los señores Legisladores Posada y Heber- el IVA a las frutas, flores y hortalizas y de volcarlo a esa solución efectiva. Insisto en que esa solución no implica una transferencia, sino una quita importante, porque es equivalente a que alguien le compre el cupón cero, a que le compre la tercera parte de la deuda; no es un tema menor.

Además, implica una caída fuerte del servicio de la deuda, que la hace bastante más cómoda. Si además genera una capacidad organizativa que puede tener mayor capacidad de negocios por el hecho de contar con un financiamiento apropiado, realmente está permitiendo un nivel de actividad y de recuperación del sector que entendemos que es necesario y que será tanto más fuerte cuando se retome ese potencial exportador.

En cuanto a algunos temas que planteó el señor Legislador Heber en su reciente intervención, es justo decir que no hemos dejado de pagar nada dentro de lo que jurídicamente está aceptado pagar. No puedo pasar por encima de todos los servicios y decir que se pague una cosa que los servicios no dicen que se pague o que la División Jurídica del Ministerio no aconseja pagar. Es cierto que no se ha pagado, pero lo máximo que puedo hacer es acelerar los procesos, y eso es lo que hago.

Por último, hay discrepancias innumerables sobre lo que se ha dado, sobre si a alguien le dieron más o le dieron tres pesos. Hay gente que dice que se le volaron los boniatos; imagínense cómo podrían volarse los boniatos. Los reclamos son diversos; algunos tienen sentido y otros no.

Hay quien dice: "Yo soy un productor chico; a mí tienen que darme más". Pero van, miden la chacra y resulta que no es un productor chico. Vuelven a medir una y otra vez y no es un productor chico. Entonces, lo lamento, hermano, pero sos un productor mediano o grande; no podés achicarte de golpe cuando se trata de cobrar y agrandarte a la hora de vender la fruta. Desgraciadamente, son cosas que pasan y uno no tiene la varita mágica para dejar a todo el mundo conforme. De todos modos, no es la función que tenemos la de dejar a todo el mundo conforme, sino tratar de cumplir con la ley de la mejor manera posible.

En cuanto a la prolongación del Fondo hay algunos elementos centrales que me gustaría destacar. En el marco en el que hablábamos, prácticamente tengo escrito el proyecto de ley de prolongación. La idea es prorrogar el Fondo por diez años y autorizar al Ministerio a ceder parte de esos flujos -hasta un 40%- al Banco de la República para resolver ese tipo de problemas. Algunos de los artículos tienen gran coincidencia con los del Fondo lechero y con los del Fondo arrocero; se recurre a la propuesta de una cesión. Creo que es un tema que puede discutirse, como se ha hecho en profundidad en las Comisiones respectivas, etcétera. Lo que puedo hacer es enviar a la brevedad un proyecto de ley en este sentido.

Por otra parte, se incorporan dos aspectos relevantes. Uno de ellos es que los dineros de recaudación del Fondo de la Granja vayan en forma inmediata a la cuenta del Fondo, de manera de poder hacer efectiva realmente esa cesión. Se incorpora, además, la posibilidad de que hasta un 40% sea cedido para resolver problemas de endeudamiento y de que hasta un 40% sea cedido para constituir fondos de garantía o de crédito. Inclusive, se incorpora un artículo por el cual, en el caso de que se utilicen fondos de otra naturaleza para aumentar los recursos del Fondo de la Granja -por ejemplo, créditos de cooperación internacional-, se puedan subsidiar las tasas o, de alguna forma, compensar los cambios de moneda que pueda haber. Se trata de que si por ejemplo un crédito italiano viene en euros, se pueda prestar al productor en pesos o en dólares y, como esos préstamos se producen a través de instituciones financieras, sea posible compensar internamente las garantías, etcétera. En términos generales, el proyecto de ley que se enviaría tendría esos componentes: la prolongación, la posibilidad de cesión y algunos elementos en ese sentido.

Voy a referirme ahora a lo que planteó el señor Legislador Rossi en su interrupción y a los comentarios respecto de la ejecución del PREDEG.

Desde el año 1997 hasta ahora el PREDEG ejecutó

US$ 37:900.000. El 33% fue directamente a los productores por concepto de subsidios de reconversión, fundamentalmente a los sectores frutícola, vitícola y algo al citrícola. El 23% fue directamente asignado a grupos para asistencia técnica; más de 2.800 productores se incorporaron a grupos con asistencia técnica subsidiada. El 8% se destinó al desarrollo comercial y el 9% a validación tecnológica en lo que refiere a calidad, capacitación y fortalecimiento institucional. El 9% del proyecto se destinó a honorarios y financiamiento, el 4% a promoción y difusión, y el 14% a los costos financieros del crédito.

Esta es la distribución. En ese contexto, casi US$ 30:000.000 se destinaron directamente a los productores a través de la reconversión o de proyectos de asistencia técnica, que han sido muy importantes. Quedan alrededor de US$ 11:000.000 por ejecutar.

En términos de reconversión -tema que es muy interesante- la meta inicial del proyecto era llegar a 2.600 hectáreas reconvertidas. Ya se llegó a 2.000 hectáreas reconvertidas, con 450 productores. En el caso de la viticultura había que implantar 1.800 hectáreas reconvertidas y ya se cumplió con el 100% de la meta de reconversión. En cuanto a la asistencia técnica, la meta original era asistir a 2.330 productores y se asistió a 2.800 productores, con asistencia técnica en 264 grupos. En validación tecnológica en predios de productores la meta era ejecutar 90; se ejecutaron 98. En capacitación técnica, la meta era llegar a 4.900 productores; se llegó a 4.600 productores. También teníamos la meta de viabilizar la participación privada en 24 eventos de promoción de exportaciones y se logró en 37 eventos, tanto del sector frutícola como del vitícola. En cuanto a proyectos piloto para exportación, la meta era ejecutar 25 operaciones y ya hay 31 proyectos ejecutados o en ejecución, quizá de menor nivel o volumen que lo que se planteaba originalmente.

En uno de los documentos planteados figura una descripción de las acciones, que también será pública entre ustedes.

Con respecto a las preguntas globales sobre el Plan Estratégico y las perspectivas de la granja, creo que me he explayado quizás en demasía, amparado de alguna manera en las interrupciones permanentes de los señores Legisladores. Pienso que esto determina a título expreso el compromiso que planteaba. Personalmente, creo que la catástrofe climática fue el catalizador de un muy importante proceso de trabajo conjunto con las gremiales, que ha determinado un fortísimo apoyo al sector granjero y que puede consolidarse dentro de un Plan Estratégico con una visión de largo plazo en este sentido. Por supuesto, estoy dispuesto a discutir el tema. Es más: creo que tiene que ser discutido por un conjunto amplio de la sociedad.

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: voy a referirme a la información que trasmitía el señor Ministro.

No sé si entendí bien cuánto queda por gastar; además, le agradecería que me dijera en qué tiempo. Aclaro que estoy hablando del PREDEG I.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: no quiero demorar con la contestación; después voy a dar los datos con absoluta precisión, pero, si no me equivoco, lo que queda por gastar son US$ 11:000.000 y el tiempo de ejecución es hasta junio de 2005. Creo que hasta entonces tenemos la prórroga concedida por el BID.

Insisto: cuando me refiero al PREDEG II es claro que estoy pensando en dar continuidad a largo plazo a ese esquema tal como está pensado en términos de desarrollo rural, porque se entiende que hay que dar continuidad en el largo plazo a todo este proceso. De todos modos, voy a confirmar fechas y montos; de repente, alguno de los que me están escuchando en la barra puede arrimarme los datos exactos.

Creo haber contestado la segunda parte de la pregunta relacionada con las perspectivas, como me interpelaba el señor Legislador Posada.

Con respecto a la institucionalidad, creo haber sido explícito en mi exposición. Hay argumentos sólidos en el trabajo de que dispone el señor Legislador y del que seguramente van a disponer todos en función de la entrega que he hecho al señor Presidente.

El único derrotero razonable que tiene la granja es que sea exportadora, no porque sea de escasa importancia el mercado interno, sino porque eso estabilizaría realmente la situación.

En cuanto a los antecedentes del FFAL y del Fondo arrocero y su aplicación, entiendo que lo que hemos planteado es una herramienta que tiene similitudes, pero tiene obvias particularidades que corresponden a la realidad diferente que tiene la granja.

En el sector citrícola y en el sector azucarero hay clara-

mente dos situaciones bastante diversas. En el sector azucarero se ha producido una reconversión muy fuerte de una de las empresas. Este sector es, básicamente, de dos empresas, Azucarlito y CALNU, en las que se ha producido un cambio sustantivo en la política azucarera. Los fundamentos de ese cambio han sido una protección al sector azucarero compatible con un razonable costo para el consumidor y para la industria alimentaria, imponiendo un arancel del 35% al refinado y la liberalización de la importación de azúcar refinado para la industria alimentaria y la bebida, mejorando la competitividad y la capacidad de esa industria para emplear mano de obra. El azúcar crudo puede ser importado libremente, y en forma transicional se apoya fundamentalmente a CALNU para que se adecue al nuevo marco de competencia. Eso implica apoyos en la mejora del ingenio, apoyos en el financiamiento, exigencia de gestión en forma "vis-à-vis"; en términos generales, esos apoyos han sido exitosos en la adecuación. Hay una gestión definitiva del endeudamiento y una mejora de la competitividad a través de los sistemas de riego, que también ha implicado una caída fuerte del costo de producción de caña en el norte. Eso, por otro lado, implica el apoyo de la reconversión a través del Fondo.

En el momento actual, el endeudamiento del sector azucarero se concentra básicamente en CALNU. Ese endeudamiento es muy grande, es global, y supera los US$ 40:000.000. Existe un endeudamiento muy fuerte con el Banco de la República. Parte de ese endeudamiento tiene una acumulación muy importante de intereses de la deuda del ingenio, que es antigua y tiene una morosidad muy alta. En realidad, se ha ido avanzando en la posibilidad de generar un mecanismo de repago, con un volumen importante de dinero en lo inmediato y el compromiso eventual que se está terminando de actualizar, según un esquema por el cual el fondo del IMESI podría ser destinado parcial o totalmente en el largo plazo para cancelar al menos parte -o el grueso- de esa deuda original o para dar garantías, del mismo modo que lo estábamos planteando para la granja.

Se entiende que en el marco actual, las empresas pueden sobrevivir razonablemente, haciendo las cosas que hay que hacer para competir en el mercado, y eso les permitiría a ambas sostenerse en el mercado en el largo plazo. Lo que parece muy improbable es que la capacidad de competir en ese mercado permita a CALNU cancelar el volumen de deuda contraído históricamente, ya que nunca ha sido capaz de cancelarlo con niveles muchísimo más altos de protección; me refiero a casi cinco veces más. Entonces, hoy podemos pensar que existe una competencia razonable, pero no se visualiza que el endeudamiento pueda ser totalmente abordable por CALNU.

¿Cuál es la alternativa? Deberíamos generar la prolongación del IMESI en el tiempo, de tal manera que descontando ese flujo del Banco de la República, sin recurrir al mercado, a una tasa razonable, se garantizara la deuda principal de esa empresa. Paralelamente, una parte de eso podría contribuir a resolver parcialmente la situación del sector citrícola, puesto que una de las deudas más importantes de ese sector reside, precisamente, en la reconversión de Azucarlito en Azucitrus. Por lo tanto, ese esquema podría contribuir de alguna manera a solventar parte de esa situación.

Si nos referimos al sector citrícola, debo decir que tiene una situación bastante parecida a la del sector arrocero. Es decir que podría instrumentarse la fórmula de sustituir el endeudamiento actual por un endeudamiento a largo plazo, sustentado en una retención a las exportaciones. La deuda global del sector citrícola es bien importante: supera los US$ 4.500 por hectárea efectivamente plantada. Creo que un abatimiento razonable podría estar en el entorno de los US$ 2.000 por hectárea, con una sustitución que permita un pago más cómodo. Es muy notorio que hoy el sector citrícola tiene una perspectiva muy fuerte, muy importante. Las perspectivas del sector cambiaron notoriamente. El año pasado o el anterior tenía dificultades muy grandes para financiar su propio giro. Hoy, las empresas del sector citrícola tienen márgenes realmente muy importantes, y si uno mira hacia adelante la situación del mercado, percibe la continuidad de una serie de elementos clave de futuro favorable. El mercado principal de los citrus en Uruguay es el europeo. Hay un fortalecimiento muy importante del euro frente al dólar y una situación de mercado particular del próximo año que prácticamente determina que no haya disponibilidad de stock cítrico en Europa, lo cual va a adelantar la zafra de contratación y asegurar buenos precios. La producción del año que viene, debido a algunos eventos climáticos, no va a ser extraordinaria, pero por lo menos por ahora no hay elementos para pronosticar que sea mucho menor que la de este año, que fue una zafra sensiblemente mejor que la del año pasado.

Por lo tanto, se podría pensar que un esquema de esa naturaleza -que ya ha estado discutiéndose con el sector- sería una alternativa razonable. En definitiva, se trataría eventualmente de la securitización de un flujo futuro de retenciones al sector. Debería imaginarse en el entorno del 5% -algo más, algo menos, pero una cifra similar-, puesto que, de lo contrario, podríamos estar alterando la ecuación del negocio y eso no sería bueno para el desarrollo del sector. En ese caso, a nuestro entender, habría que recurrir a otras formas de reestructurar financieramente las empresas. Se podría estudiar una alternativa de esa naturaleza.

En esencia, el mercado, sobre todo el sector institucional, ha respondido bien a la creación de este tipo de instrumentos, ya que estos flujos de exportación son bastante sólidos a juzgar no solo por nosotros sino por las calificadoras de riesgo, por lo que podría instrumentarse una solución de esta naturaleza.

En los hechos, lo que esto permitiría sería dar una mayor estabilidad jurídica a ese flujo, puesto que hoy buena parte de los sectores citrícolas están pagando sus deudas al Banco de la República con una retención pura y dura de sus exportaciones; lo que sucede es que como están asociadas al riesgo de la empresa, dadas sus características de riesgo,

las tasas de interés están con niveles más altos que los que podrían obtenerse.

Entendemos que hoy se presentan circunstancias favorables para aliviar, quizás medio ajustadamente y en condiciones generales, la situación del sector citrícola, ya que las empresas, en general, pueden enfrentar en una forma más o menos tradicional sus servicios de deuda; es decir, la situación no es la misma que la del sector granjero, en la que no existe adhesión a los mecanismos de refinanciación ni nada que se le parezca, por cuanto hoy las empresas están respondiendo fuertemente y achicando sus endeudamientos. Un esquema de esta naturaleza quizás permitiría crear una situación más armoniosa y probablemente un mayor crecimiento del sector en lo inmediato, provocando un nivel de reactivación más amplio.

Entonces, si bien estos sectores en general están creciendo en forma importante, no es de depreciar su capacidad de generar crecimiento económico y de distribuirlo al resto de la sociedad, y su alta sensibilidad en la creación de empleo. Por lo tanto, este tipo de esquemas que podría consolidar la capacidad de recuperación de los créditos del Banco de la República y al mismo tiempo el crecimiento del sector, puede ser una herramienta interesante para encarar este tema.

Iniciamos un trabajo en este sentido hace algunos meses, cuando la situación no era tan favorable como lo es hoy; creo que el sector citrícola actualmente no tiene la misma urgencia de acceder a este tipo de instrumentos. Sí es necesario resolver el problema del sector azucarero para dar una solución a una situación que hoy está estancada desde el punto de vista del endeudamiento. Más allá de alguna competencia extrema de las empresas que ha conducido circunstancialmente en los últimos meses del año pasado, sobre todo hasta noviembre, a una lucha sin cuartel que llevó los niveles de precios internos a algo más de US$ 50 por debajo de la paridad de importación, es decir, a no utilizar la protección existente, el resto de la situación parece estar más o menos estabilizada.

En cuanto al fondo de catástrofes, debo decir que solo puede ser generado si existe un financiamiento, porque la naturaleza de su concepción es un fondo de reaseguro y nadie aceptará un fondo de estas características contra la promesa de la existencia del fondo de reaseguro. En definitiva, el fondo de reaseguro debería estar efectivamente disponible, para permitir algún grado de cobertura adicional a los seguros en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primera instancia, sí.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- En la larga respuesta del señor Ministro han quedado, por lo menos, un par de aspectos pendientes.

El primero es algo muy puntual, que está relacionado con el mercado regional del norte, y el segundo con la participación que el señor Ministro haya tenido, aunque sea por la vía de la consulta, en este cambio de frente que ha hecho el Poder Ejecutivo en lo que refiere a incrementar las tasas que corresponden al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Después de haber dicho que había finalizado, me puse a revisar la lista de preguntas y me di cuenta de que no había respondido esto.

Respecto del mercado regional del norte, se han hecho diversas gestiones. Es claro que el mercado del norte ha sido una demanda y una propuesta persistente del sector hortícola de Salto, y fue encarada por la Intendencia Municipal de ese departamento en forma importante, esencialmente a través de la creación de un parque agroalimentario, que está en ejecución, ya que se está haciendo la primera parte, la infraestructura básica, a partir de los fondos de descentralización. A partir de la creación de la infraestructura, del loteo de los predios, etcétera, se hará una licitación del operador de ese parque agroalimentario y en función de esto está planteada la ejecución del mercado.

Por lo tanto, este proyecto ha sufrido un aplazamiento. El loteo de la generación del parque agroalimentario está planteado dentro del esquema de los fondos de descentralización y del plan municipal. Una vez desarrollada la infraestructura, que es básica, se licitaría el concesionario de la administración del parque agroalimentario; a partir de ese momento se plantearía la creación de un conjunto de instrumentos que no sólo implican un mercado físico sino elementos como, por ejemplo, concentración, clasificación, estandarización de oferta, etcétera, que sería lo potencialmente apoyable con cualquiera de estos instrumentos previstos en el Fondo de la granja.

Hasta ahora no hemos recibido una demanda formal, pero -insisto- tampoco tenemos capacidad de hacer una oferta formal, cuando en los hechos todavía debemos cancelar las deudas correspondientes del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Con respecto al IMEBA, debo decir que, efectivamente, fui consultado. Es más: escapa al conocimiento del señor Legislador Posada la existencia de mi firma al pie de ese decreto, por lo que no puedo obviar mi responsabilidad al respecto.

En esencia, la recaudación total por el cambio en la tasa del IMEBA ascendería a US$ 4:000.000 para el año 2004, por todo concepto. Es decir, el aumento de la recaudación por el IMEBA se hará parcialmente por el aumento de la actividad y, en menor grado, por el aumento de la tasa. En los hechos, el IMEBA estimado para 2003 es de US$ 26:600.000. Claramente, allí se pretendió recoger un reflejo del aumento de la propia renta. En realidad, el IMEBA es un adelanto del Impuesto a la Renta y, así como yo considero que fue ajustado el hecho de bajarlo en 1999, por las condiciones en franca desmejora que tenía la renta del sector agropecuario -es cierto lo que dice el señor Legislador: en marzo de 1999 se venía de un año bueno, pero obviamente iba a un año muy malo-, del mismo modo, aquí hay una acumulación de dos años muy buenos, existentes y consolidados, y la proyección de un año de renta buena.

(Interrupciones)

- No; no. El año 2002 fue de 6,7% de crecimiento sectorial. El año 2003 fue de 11% de crecimiento sectorial, y me quedo corto porque en esa estimación se consideraron 200.000 hectáreas de soja y fueron 260.000. Este será un año en el que, mínimamente de arrastre, el sector va a crecer un 6,9%.

Es cierto que a nadie le gusta que le cobren impuestos, pero alguna forma de contribución del sector a la capacidad contributiva general es importante, porque al Estado y a la sociedad los sostenemos entre todos. Además, hay compromisos importantes en términos de bajar el IRP y otros impuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor Ministro?

Le han solicitado interrupciones los señores Legisladores Posada y Heber.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Las concedo a cada uno por su orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en la medida en que se está hablando de una situación bien puntual, queremos responder ahora, sobre todo teniendo en cuenta la línea de razonamiento que venía desarrollando el señor Ministro.

Él decía que el sector agropecuario ha tenido dos años de recuperación. En 2002, por lo menos de acuerdo con los datos del Banco Central del Uruguay, estuvo en el entorno del 6,6%. Estas son cifras preliminares y posiblemente todavía reciban algún ajuste. En el año 2003 nuevamente ha habido un proceso de crecimiento importante, que los indicadores menos optimistas sitúan en el entorno del 9%, y seguramente también se superará esa cifra. Pero veamos la realidad anterior. En 1999, el sector cayó un 7,2%; en 2000, un 3,2%, y en 2001, un 7,1%. Es decir que la recuperación que se ha operado en los años 2002 y 2003, en todo caso viene a ser una recuperación de parte de la muy importante caída que había tenido el sector a partir de 1999; razón de más para que no sea el año 2004 cuando el Estado uruguayo, nuevamente para solventar su incremento constante del gasto público, termine extrayendo del sector agropecuario mayores recursos que los que ha venido proporcionando a través de la recaudación de impuestos que realiza la Dirección General Impositiva.

Gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador Heber.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Había concedido ambas interrupciones, pero prefiero hacer una especie de contrapunto con el señor Legislador Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: el señor Legislador debe tener delante el cuadrito de la evolución de la presión fiscal y percibirá con claridad que en el año 1998, el sector contribuyó con US$ 164:000.000 y en el año 2003 con US$ 70:000.000, y que en 1999 ello representaba el 11,3% de carga sobre el producto y en el año 2003 alcanza el 5,5%. Con todo este aumento y con el incremento del producto del sector, se prevé que en el año 2004 la presión fiscal sobre el sector será menor al 6%. Esto es así con todo el aumento a que el señor Legislador hace referencia.

Además, se trata de una presión fiscal sensiblemente menor -como creemos que debe ser- que para al resto de la economía, cuya contribución al Erario supera la cuarta parte del producto. Entonces, el punto de vista del Poder Ejecutivo y el argumento por el cual el Ministerio, entendiendo lo que plantea el señor miembro interpelante, accede a esa situación, es claramente establecer equidad con respecto al resto de la economía. A nadie escapa que, así como el señor Legislador dice que en los años 1999 y 2000 cayó la economía del sector agropecuario, cayó la de todos los urugua-

yos. Por lo tanto, ¿qué sentido tiene que un sector con una capacidad contributiva creciente, que tendrá que consolidar en el pago del Impuesto a la Renta, no haga el adelanto correspondiente, contribuyendo con una economía que se nos cayó a todos? Seguramente mi caída está más cerca del sector agropecuario que la de muchos de los aquí presentes, pero creo que esa contribución genera un aporte adicional que puede permitir una caída de otras cosas en términos generales o un no aumento de otras cosas. Esa caída es menor en términos relativos y la contribución al gasto del sector en su conjunto no está significativamente afectada. Es decir, el incremento en términos de presión fiscal es muy menor y sigue situando al sector en un nivel de contribución sensiblemente más bajo que el promedio de la economía. ¿Nosotros creemos que hay que mantenerlo? Sí, señor, y entendemos que es una contribución -es mi evaluación personal- a la situación general que el sector puede hacer en forma mesurada respecto a su capacidad de recuperación, para contribuir también a la capacidad de recuperación general.

Ese fue el argumento por el cual uno acompañó la resolución del Poder Ejecutivo y la comparte absolutamente en estos términos. Del mismo modo, compartimos plenamente la propuesta de sostener estos niveles. Es decir: esta actitud de alguna forma anticíclica de bajar las tasas del IMEBA cuando la capacidad contributiva del sector se perjudica, y de subirlas a los máximos legales correspondientes cuando la capacidad del sector se recupera, parece un instrumento razonable de manejar la relación entre el sector y el resto de la economía, dentro de límites sensatos.

Insisto: los niveles de presión fiscal que hoy tiene el sector son sensiblemente menores a los de fines de la década pasada, que mencionaba el señor miembro interpelante. Entendemos que eso es conveniente y bueno, y que además se está viendo en la propia recuperación. Imaginemos lo siguiente. El volumen de dinero que se recaude adicionalmente por el aumento de las tasas -no por el aumento del IMEBA, que aumenta porque lo hace la actividad y porque se incrementan las tasas- será de alrededor de US$ 8:500.000. Cuatro millones y medio corresponderán al aumento de la actividad y cuatro millones por aumento de las tasas; esa es la previsión que hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no el de Economía y Finanzas.

Esa situación prevista en términos generales implica que la presión fiscal del año 2004 se ubique en el entorno del 5,8% o 5,9%. Podríamos jugar alguna botella o algún cajón de whisky para dilucidar el tema, pero en los hechos el aumento del producto sectorial alcanzó US$ 143:000.000 en el ejercicio pasado y se alcanzará una cifra de ese orden en el próximo período. Por lo tanto, ese incremento de recaudación no constituye un impedimento fuerte para el desarrollo, sino que se trata de una contribución anticíclica desde el punto de vista de la economía del sector en comparación con el resto de la economía.

Concedo ahora la interrupción al señor Legislador Heber y luego doy por terminada esta intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: a mí me parece que este es uno de los temas centrales.

El señor Ministro trata de explicarnos toda la situación económica del país. Parece más un apéndice del Ministerio de Economía y Finanzas que un Ministro de GANADERIA, Agricultura y Pesca. Él sabe que no todos los subsectores del agro tienen la misma realidad. Y el decreto no discrimina. El Ministro viene y nos dice que hay plantadas 260.000 hectáreas de soja. ¡Muy bien! Pidámosle una contribución mayor, sobre todo guardando una relación con el endeudamiento. El Ministro también sabe que cuando acordamos en el Ministerio de Economía y Finanzas la solución administrativa del Banco de la República, pusimos un techo al endeudamiento, en donde el sector agrícola no podía estar metido porque no llegaba, dados sus volúmenes de endeudamiento. Pusimos un techo en el monto y lo dejamos afuera de forma expresa. Lamentablemente, no pudimos llegar a una solución para contemplar al sector agrícola del país por el volumen de su endeudamiento.

El señor Ministro de Economía y Finanzas -ya no el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- se compromete con el Partido Nacional a no poner impuestos al agro y a darle tiempo para pagar su endeudamiento. Lo hizo en plena bancada de Legisladores del Partido Nacional. Luego, el señor Ministro de Economía y Finanzas va a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural y se compromete con esas agremiaciones a no aumentar el IMEBA ni la presión fiscal, dando el alivio necesario que permita hacer frente a las obligaciones a través de pagos al contado, que tanto necesita ahora el Banco de la República.

Sin embargo, de un día para otro, no en buenas fechas -sobre las fiestas-, nos enteramos de esto, resuelto "manu militari"; y discúlpenme que lo diga así, porque nosotros dimos la potestad al Poder Ejecutivo de aplicar esa tasa hasta el 2,5% y, por lo tanto, aspirábamos a ser consultados o por lo menos avisados del incumplimiento de la palabra empeñada en distintas reuniones de carácter político. No me gusta que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca venga acá a hablar del IRP y de los gastos del Estado. Me gustaría que hablara de los subsectores del agro; me gustaría que dijera que el sector lechero no admite esta imposición del 2,5%. El sector lechero no está bien; tiene una franca competencia que ha generado la posibilidad de mejoras en los precios, por el hecho de que ha sido posible la apertura de otros mercados, pero no es un sector que haya tenido la posibilidad de pagar su endeudamiento.

Tenemos buenas perspectivas en el sector arrocero y en

el sector agrícola; dejémoslos que paguen y que cumplan con sus obligaciones. Pero ¡no!; en seguida, sorpresas e incumplimientos. ¡Sorpresas e incumplimientos! No es así, señor Presidente, que se respetan los compromisos de carácter político y gremial. Todos escuchamos, y el señor Ministro también, las declaraciones de los Presidentes de la Federación Rural y de la Asociación Rural del Uruguay, reclamando el cumplimiento de compromisos asumidos por el señor Ministro frente a esas agremiaciones.

Entonces, buena cosa habría sido haber venido al Parlamento para discutir el tema en Comisión, anunciando que existe una necesidad. En ese caso, estaríamos dispuestos a ayudar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Redondeo, señor Presidente.

¿Cuál es el requerimiento que tiene el Ministro de Economía y Finanzas? ¿Le ha pegado duramente la rebaja del IRP, que se la dio el Partido Nacional, que fue una potestad que dimos en el Presupuesto, para que bajara, no para que mantuviera? Todavía el Poder Ejecutivo sigue comprometido a bajar aún más el IRP en mayo, y creemos que tiene que bajar. ¿Precisa esa plata para bajar el IRP? No me lo aten así nomás. Díganmelo. Que el Ministro de Economía y Finanzas venga al Parlamento y diga que no está en condiciones de bajar ese impuesto y que necesita una contribución. Tal vez podríamos estudiar mejor qué sectores pueden contribuir en el agro, pero, ciertamente, el sector granjero no. Y es el sector que hoy está sufriendo la suba al 2,5%.

Yo no estoy hablando del sector agrícola ni de los sojeros, que bienvenido sea que ganen y que contribuyan, que potencien y den trabajo. Dejemos que el país crezca productivamente porque, si no, los eslóganes de que apoyamos a la producción, ¿dónde están?

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: solo se puede intervenir una sola vez, salvo el interpelante y el interpelado. Usted estaba en uso de una interrupción y la Mesa con mucho gusto permitió que se prolongara su intervención.

Se recuerda a los señores miembros de esta Comisión Permanente que en una sesión anterior se declaró irrestrictamente aplicable a esta Comisión Permanente el Reglamento de la Cámara de Representantes. Allí se dice que los oradores solo pueden hablar una vez y durante quince minutos, salvo el miembro interpelante y el Ministro interpelado.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: creo que nosotros hemos trabajado clara y fuertemente sobre los distintos sectores y subsectores. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Creo que hay equilibrio entre todos los instrumentos que se usan y, en ese contexto, las consideraciones que yo haga como Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca deben tener un ámbito amplio en el cual ver la realidad global, porque mal Ministro sería y escasa sería mi posibilidad de incidir sobre la situación del sector si no fuera capaz de ver el conjunto. Entonces, las consideraciones que hice sobre el conjunto son las consideraciones que yo tengo como Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el conjunto, y en ese contexto entiendo lo que entiendo.

Yo entiendo que este nivel de aumento es perfectamente compatible con un nivel de crecimiento alto, que se va a ver efectivamente en los hechos. El crecimiento que tenemos en buena parte se debe a cosas que se han hecho, que se han promovido, que se han trabajado; entre otras, algunas que tienen que ver con el endeudamiento, sobre lo cual muchas veces hemos compartido acciones, discusiones y soluciones, y vamos a seguir en esa línea. Me parece que, en términos generales, este es un asunto menor. El tema de la fecha no es de recibo. No conozco efectivamente los compromisos que el señor Ministro de Economía y Finanzas asumió con el señor Legislador y por lo tanto me eximo de comentarios al respecto. En cuanto a los relacionados con las gremiales, me consta que, en algunos casos, hubo conversaciones con los dirigentes en el sentido de aumentarlos, pero creo que no se habló de plazos. Yo sí hablé de plazos anteriormente a la firma de este decreto, hace bastante tiempo, y manejé la fecha del 1° de enero en ese entendido. Insisto: el tema de la fecha es muy relativo porque no sé cuándo lo firmé; y el hecho de que se lo hayan llevado a firmar al señor Presidente el día 24 es parte de un elemento administrativo. Ya sea el 24, el 31, el 30 o el 25, me parece que es un elemento anecdótico.

Lo que sí me parece que no es de recibo es la expresión "manu militari". Entiendo el fervor con el cual el señor Legislador defiende su posición y es aceptable, pero dista mucho de ser una resolución "manu militari". Está perfectamente de acuerdo con el Estado de derecho; usted o cualquiera puede discrepar con la medida planteada, pero eso no significa -reitero- que esté fuera del Estado de derecho.

También entiendo su disconformidad en el caso de que existiera el compromiso expreso de tal o cual cosa, que yo desconozco, y por lo tanto me eximo de formular comentarios; hay algunas cosas que está bien que se digan en el fragor de la discusión, pero me siento en la necesidad de relativizarlas en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en relación con este tema, particularmente lo que ha significado el incremento del IMEBA, quiero señalar que para nosotros ha sido inoportuno, inconveniente, y que claramente la recuperación del sector agropecuario notoriamente todavía está, aun con el nivel de crecimiento que ha tenido el producto del sector en el año 2003, por debajo de la producción del sector durante 1998.

Si nos atenemos al cuadro al que se refería el señor Ministro, es claro que la baja de la presión fiscal del sector ha estado originada fundamentalmente por una caída muy importante de la recaudación, de US$ 36:000.000 -medida en dólares corrientes-, de las Intendencias Municipales, porque el sector agropecuario está aportando menos. Se explica por la eliminación parcial del Impuesto al Patrimonio, cuya recaudación fue de US$ 15:000.000 en 1998 y, en 2003, fue nula, y se explica porque los aportes patronales al Banco de Previsión Social, producto de cambios en la forma de tributación, cayeron de US$ 27:000.000 en 1998 a US$ 6:000.000 en 2003. Por el contrario, en lo que se refiere a los impuestos a la renta -lo decía hoy cuando planteaba la pregunta-, ha habido en 2003, en dólares corrientes, con relación a 2002, un crecimiento del 32%. Y si tomamos el total de la variación del subtotal de impuestos a la renta, el IRA y el IMEBA, la variación fue del 39%. Estamos hablando en dólares corrientes. Es decir que si tomáramos el impacto que representa la devaluación en pesos constantes, seguramente el aporte que ha hecho el sector a los tributos que recauda la Dirección General Impositiva se acerca -por debajo- a los niveles de contribución de 1998.

Entonces, en cuanto a las estimaciones del señor Ministro digo que para mí el nivel de contribución del sector por este incremento de las tasas va a superar, notoriamente, los US$ 12:000.000 y va a significar un mazazo tributario importante para sectores de la producción agropecuaria, particularmente para aquellos que tienen producción intensiva. Sobre todo en el sector hortifrutícola que estamos considerando, la tasa del IMEBA pasa del 0,7% al 1,5%, es decir, se duplica.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, los cuestionamientos que realizábamos cuando hacíamos nuestra intervención inicial se mantienen en todos sus términos.

Pero, al margen de estos cuestionamientos, queremos ir a los aspectos esenciales de este llamado a Sala. Sobre todo, nos preocupa destacar que más allá de los tiempos que se ha tomado el Ministerio para dar cumplimiento a la formulación del Plan Estratégico, hoy hay un grado de avance que podemos considerar sustancial, sobre todo si lo comparamos con el que había en febrero del año pasado, cuando se realizó la interpelación anterior promovida por el señor Diputado Lacalle Pou.

En ese sentido, es importante lo que ha señalado el señor Ministro, pero más allá de eso, en todo caso, lo importante es coincidir en la necesidad de asumir un compromiso de reformulación del Fondo de Reconversión y Fortalecimiento de la Granja para reorientar la solución al tema del endeudamiento. Pero esta también debe estar atada a la promoción de la consolidación del sector, sobre todo de los productores que vimos que tienen claras desventajas desde el punto de vista de su formación, de sus posibilidades y de sus recursos.

Sería una mala solución al tema del endeudamiento si no fuera acompañada de un fuerte compromiso en materia de desarrollo rural, y en ese sentido creo que de parte del Ministerio hay un compromiso que también se asume y que me interesa destacar. Asimismo, quiero resaltar que esa solución al tema del endeudamiento debe estar enrabada con la promoción y el impulso de un compromiso asociativo por parte de los productores, porque de otra manera no habrá posibilidad de superar esas situaciones de restricciones a que hacíamos referencia en nuestra intervención inicial. Por lo tanto, en lo que para nosotros ha significado los objetivos centrales de este llamado a Sala, consideramos que ellos se cumplirán en la medida en que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca asuma el compromiso de enviar al Poder Legislativo en un plazo perentorio -que estimo puede ser de treinta o cuarenta y cinco días- un proyecto de ley en el sentido de plantear una reformulación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja para encarar de manera efectiva el financiamiento de la solución al tema del endeudamiento y, en particular, de la implementación de ese Plan Estratégico que desde hace tiempo reclamamos debe ponerse en marcha para el sector granjero.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha repartido una moción que ha llegado a la Mesa.

4) INTERMEDIO

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: solicito que se pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 12)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 30)

5) EVALUACION Y PERSPECTIVAS DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DE LA GRANJA. ENDEUDAMIENTO DE LOS SECTORES CITRICOLA Y AZUCARERO. EFECTOS DEL TORNADO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA REGION DE BELLA UNION. (LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Posada, Heber y Leglise.

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: propongo que la moción se vote por numerales; por lo menos, que se vote el numeral 1° por separado.

SEÑOR RIESGO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: solicito que se voten los numerales por separado, porque no vamos a acompañar algunos de ellos; inclusive, vamos a proponer alguna redacción sustitutiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

La Mesa aclara que el numeral 3° ha sido borrado por los proponentes, por lo que cambiarían los números y no daríamos lectura a dicho numeral.

Léase el acápite de la moción presentada y el numeral 1°.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el compromiso por este asumido en cuanto al envío al Parlamento de un proyecto de ley que ponga en marcha la reformulación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002) para atender la implementación de un Plan Estratégico para el sector granjero, y en especial, el endeudamiento del citado sector con el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Comisión Permanente del Poder Legislativo resuelve: 1°) Expresar su compromiso de propiciar la rápida aprobación de una ley que reformule el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, extendiendo el financiamiento del mismo en diez años, para posibilitar la implementación del Plan Estratégico para el sector granjero y viabilizar la efectiva, real y pronta solución de su endeudamiento con el Banco de la República".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 4 en 9. **Negativa.**

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: es de conocimiento de todos que si bien en esta sesión no hemos tenido oportunidad de intervenir, tenemos algunas interrogantes y aspectos de disconformidad con la aplicación de la Ley N° 17.503.

Cuando se discutió dicha ley en el Poder Legislativo, el Encuentro Progresista-Frente Amplio propuso la alternativa de que fuera dirigida fundamentalmente a resolver el tema de las indemnizaciones de los sectores afectados. Sin embargo, predominó la idea de algo bastante más ambicioso y completo, que apuntaba al desarrollo de políticas para la granja en general.

No obstante, hoy, cuando hacemos el balance, nos encontramos con que no se terminó de cumplir con las indemnizaciones -ello surgió de la intervención del señor

Ministro-; no se pudo concretar el Fondo para atender las catástrofes -hablamos de Canelones 2002, pero no de Canelones 2003 ni de Bella Unión-; no se logró avanzar en la implementación de un sistema de seguros que garantizara la producción para evitar que este tema se repitiera en la realidad de nuestro país, de nuestra producción; no se logró concretar el programa estratégico integral para el desarrollo de la granja vegetal -tal como estuvo comprometido, y fue una de las razones por las cuales este proyecto reunió los votos necesarios para convertirse en ley-; y no se cumplió con el mercado del norte.

Por lo tanto, prorrogar ahora por un período de diez años este Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja sobre la base de anuncios que hace el señor Ministro y sin un debido proceso de discusión y de análisis, a partir de la presentación de un proyecto concreto a nivel del Poder Legislativo, nos parece inadecuado.

De alguna manera, nos sorprendió la sintonía entre la posición expuesta por el señor Ministro y la moción presentada por el señor Legislador interpelante. Pero más allá de que podemos entender la buena disposición que a todos nos anima en el sentido de asegurar una política para la granja en este país -ya que es tan importante la granja desde el punto de vista económico y social-, pretendemos que estos aspectos que hacen a la definición de políticas -entre ellas, de políticas tributarias- para el sector se analicen en una discusión que se dé cuando corresponda y en el lugar adecuado para ello, que es el Parlamento.

SEÑORA TOURNE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA TOURNE.- Señor Presidente: desde ya, acompañamos la posición del Encuentro Progresista-Frente Amplio de votar negativamente el numeral 1° que se propone.

Es la segunda interpelación que presencio y sigo atentamente sobre este tema. Es la segunda interpelación que se llena de "supongamos", "imaginemos", "en un caso hipotético", "proyectemos". Seguimos en la misma.

En lo concreto, señor Presidente, mi valoración en la primera interpelación no se distancia mucho de esta.

Las indemnizaciones se cumplieron a cuentagotas, quedaron algunas por cumplir, se rectificaron las categorías, se modificó quiénes eran buenos, malos, medianos, grandes y pequeños.

Con respecto al tema de los seguros, según consta precisamente en la información del propio Ministerio, en un total de 10.434 productores, en la página 271 del Anuario 2003 del Ministerio -según me informan mis compañeros que se dedican al tema- se da cuenta de 200 solicitudes en 2002 y de 950 en 2003. Además, esto se ratifica con lo dicho por el señor Ministro a través del análisis de la consultora, que dice que tiene apego minoritario. Por algo debe tener apego minoritario este problema de los seguros.

Con respecto al Plan Estratégico, quedó clarísimo que, desde cero, un poquito avanzamos en casi un año. No hay ningún proyecto presentado; solamente alguna idea en el campo de los "supongamos", "imaginemos", "proyectemos", "veremos lo que hacemos".

Entonces, en este marco, nosotros no podemos dar nuestro voto afirmativo, precisamente, a extender por diez años un proyecto con el cual no estuvimos de acuerdo desde un principio. ¿Y sabe por qué, señor Presidente? En lo personal, creo que muchas cosas no se cumplieron porque para reunir aquellos cincuenta votos en la Cámara de Diputados hubo que hacer muchas concesiones y empezaron a aparecer en el proyecto elementos que no existían. Pero había que reunir las mayorías y, entonces, el proyecto inicial se transformó en una mezcla de objetivos de todo tipo. Esta es mi presunción. Perdónenme si me equivoco; lo analizo con la simplicidad de una ciudadana común -no soy técnica-, pues es a quienes represento: los ciudadanos comunes.

Hoy aprendí algo -en este Parlamento uno siempre aprende algo; es una cuna de aprendizaje-, y es la maravilla de que la moción y los "resuelve" del miembro interpelante recogen las propuestas del interpelado, de "one".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que no se pueden hacer alusiones políticas en el fundamento de voto.

SEÑORA TOURNE.- De ninguna manera es una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa analizará si queda o no en la versión taquigráfica.

SEÑORA TOURNE.- Es una constatación. Escuché decir aquí al señor Ministro que tiene casi pronto un proyecto de reformulación, y si no estoy equivocada, es lo que propone el numeral 1°. No estoy tan errada, aunque en mis valoraciones pueda estarlo. No lo critico; ni siquiera lo valoro. Simplemente, entiendo que es un estilo de interpelación moderna, proactiva, colaborante, completamente distinta de lo que uno conoce. La libertad es libre y está para eso: para optar.

Acompañaremos los otros tres numerales, fundamentalmente el que ahora es 4°, que nos parece que es uno de los centros importantes del debate, que lamentablemente se dio a finales de esta interpelación moderna.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda que no se pueden hacer ni contestar alusiones políticas. De hacerse, la Mesa se reserva el derecho de eliminarlas de la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: nosotros, que desarrollamos esta interpelación moderna, que somos representantes de un partido político que está convencido de que hay que poner el acento en las cosas que unen a los uruguayos y no en las que los dividen; que está convencido de que el primer compromiso que debemos asumir desde el punto de vista político es construir y que hace mucho tiempo viene hablando del endeudamiento del sector de la granja, nos comprometemos a que haya soluciones para este tema, propiciando la única que está arriba de la mesa: extender, en definitiva, la fuente de financiamiento del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, y reformulando sus posibilidades, sus objetivos y sus destinos en cuanto a dar respuesta al tema del endeudamiento.

Lo que nos llama poderosamente la atención es que sectores políticos que de modo continuo reclaman en el seno de las Cámaras soluciones al problema del endeudamiento, cuando estas se ponen encima de la mesa, buscan algún otro tipo de camino para no hacer nada. Porque de eso se trata: de no hacer nada. Cuando se dan soluciones, le buscan la quinta pata al gato a ver si se pueden desmarcar políticamente de los compromisos que las procuran. Esto es lo que pasa en política. Nosotros entendemos que se hace política construyendo, y vamos a seguir haciéndolo, es decir, construyendo y haciendo este tipo de interpelaciones modernas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un sustitutivo del numeral 1°, presentado por la señora Legisladora Tourné y los señores Legisladores Rossi, Rubio y Obispo.

(Se lee:)

"Se establece un plazo de treinta días para que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establezca claramente un plan de desarrollo del sector granjero que contemple los objetivos planteados en la ley de creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, con especial atención al problema del endeudamiento".

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: quizás, me interesaría saber qué iba a decir el señor Legislador Heber, quien pidió la palabra al mismo tiempo que yo. Como ya habíamos llegado a un acuerdo sobre el primer numeral y ahora existe una variación -nosotros no fuimos consultados-, solicito que, después de que el señor Legislador Heber haga uso de la palabra, se lea otra vez el numeral sustitutivo propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que no fueron aprobados el acápite ni el numeral 1°. Lo del acápite no le quita ningún sentido, porque dice: "Oídas las explicaciones", etcétera. Pero a la Mesa ha llegado un sustitutivo de este numeral 1°, con la firma de, si no me equivoco, cuatro señores Legisladores, al cual se va a dar lectura nuevamente, tal como lo pide el señor Legislador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: antes de que hablen los otros señores Legisladores sobre este primer punto, que ha tenido una modificación, solicito a la Mesa se me entregue una fotocopia de esa moción, para leerla correctamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo más útil, y estamos ordenando que así se proceda.

6) INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: solicito un intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 46)

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rubio)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 54)

7) EVALUACION Y PERSPECTIVAS DEL FONDO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DE LA GRANJA. ENDEUDAMIENTO DE LOS SECTORES CITRICOLA Y AZUCARERO. EFECTOS DEL TORNADO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA REGION DE BELLA UNION. (LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ha llegado a la Mesa una nueva versión del sustitutivo del primer numeral, producto de este comité de redacción.

(Hilaridad)

- Léase el sustitutivo del primer numeral presentado por los señores Legisladores Posada, Heber, Rossi y Leglise, que además mantiene el acápite de la moción original.

(Se lee:)

"Establecer un plazo de treinta días para que el Poder Ejecutivo reformule la ley de creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, con especial atención al problema del endeudamiento del sector".

- Si el Cuerpo no tiene inconveniente, como la Mesa entiende que sobre los otros numerales no se habían expresado disconformidades...

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: nosotros seguimos planteando que se considere numeral por numeral, porque habría una nueva redacción para el segundo, y nosotros no vamos a votar -a menos que lleguemos a un acuerdo- el cuarto y el quinto. Por eso insistimos en que se vote por numerales.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Así se procederá.

Se va a votar el numeral 1° al que se acaba de dar lectura.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el numeral 2°.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: hablamos con Legisladores del Partido Nacional y del Partido Independiente, quienes estarían de acuerdo en realizar un pequeño cambio a la redacción. También se lo propusimos al Frente Amplio y sé que en este momento lo están estudiando. Por lo tanto, si estuvieran de acuerdo, habría que votar lo que nosotros plantearemos -previa lectura-, con los cambios de redacción propuestos.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: hicimos consultas acerca de la modificación que nos adelantaba el señor Legislador Riesgo y, en líneas generales, la aceptaríamos, pero con una precisión: que se pusiera un punto al final de la expresión "propender al desarrollo de la granja". No queremos agregar el término "exportadora", no porque no se comparta el objetivo, sino porque tiene que definirse un marco general para saber qué emprendimiento exportador queremos desarrollar. Me parece que se salva el objetivo que el señor Legislador Riesgo sugería, simplemente terminando la frase en: "propender al desarrollo de la granja" y eliminando el término "exportadora". Todo lo demás quedaría como él sugería.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Sería conveniente que se elevara la propuesta a la Mesa, porque no cuenta con el texto y el resto del Cuerpo tampoco.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: lo comprendo, porque lo del señor Legislador Rossi y quien habla es más que nada un diálogo y los demás no conocen la nueva redacción. Entiendo lo que él plantea y creo que es importante el tema de la exportación en cuanto a la granja. Por lo tanto, si él no quiere utilizar el término en ese renglón, sugiero ubicarlo en la frase final, donde dice: "Los programas de apoyo de desarrollo rural deben expresamente vincular las soluciones al endeudamiento con las estrategias de promoción asociativa", y se agregaría: "y exportadora". Creo que la de la exportación es una parte sumamente importante en el tema de la granja. Sin la exportación, la granja tiene muy limitado su futuro. Si el sector del señor Legislador Rossi está de acuerdo, leeríamos la redacción.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: eso nos exigiría hacer una evaluación colectiva, porque si bien todos compartimos el objetivo del desarrollo, tenemos la reserva de no seguir avanzando en particularizaciones, en definiciones concretas que presuponen determinadas condiciones o definiciones que forman parte de la discusión que queda pendiente.

Creo que se cumple el objetivo del señor Legislador Riesgo con la propuesta que hice originalmente. Si él insiste en la importancia de incorporar esa definición, me veré obligado a pedir un intermedio de tres minutos.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: simplemente, quiero decir que el Partido Nacional acaba de realizar una reflexión colectiva; hemos consultado a las bases de nuestro Partido, y estamos dispuestos a poner la palabra "exportación" en el numeral 2°.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa sugiere a los señores Legisladores que adopten un procedimiento más expeditivo.

8) INTERMEDIO

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: el señor Legislador Rossi habló de un intermedio de tres minutos y el Partido Colorado estaría dispuesto a acompañar su planteamiento, ya que es lógico y normal. Si mantiene su propuesta, estamos dispuestos a acompañarla, porque no es un tiempo demasiado excesivo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se va a votar.

(Se vota)

- 8 en 9. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 1)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 3)

9) EVALUACION Y PERSPECTIVAS DEL FONDO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DE LA GRANJA. ENDEUDAMIENTO DE LOS SECTORES CITRICOLA Y AZUCARERO. EFECTOS DEL TORNADO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LA REGION DE BELLA UNION. (LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa solicita a los Legisladores que hagan llegar las propuestas a la Mesa.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: simplemente solicito un minuto más de tiempo, porque estamos pasando en limpio la propuesta, a fin de hacérsela llegar correctamente, para que no haya problemas cuando se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Si están de acuerdo, como los numerales están conceptualmente separados, podríamos continuar con la votación y al final analizar este texto.

Queda postergado el numeral 2°.

El numeral 3° fue eliminado, por lo que corresponde tratar el numeral 4°, que pasaría a ser 3°.

Léase.

(Se lee:)

"Expresar que el Plan Estratégico debe especialmente contemplar la institucionalidad de la granja, promoviendo la creación del Instituto Nacional de la Granja, como forma de fortalecer la organización de los productores y la implementación de los objetivos estratégicos del sector".

- En discusión.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: se ha puesto en discusión el numeral que originalmente era 4° y que pasaría a ser 3°.

Nosotros podríamos llegar a compartir la idea de crear el Instituto Nacional de la Granja, pero no hablaríamos de promover su creación, sino de promover el estudio de la viabilidad. Insisto: no estamos de acuerdo con impulsar la creación de un Instituto, porque en este momento no hay bases como para seguir generando más burocracia en el país, y no quiero con esto promover ningún tipo de discusión. Ya tenemos varias instituciones; no vamos a mencionarlas para no caer en discusiones. Simplemente, planteamos que en lugar de hablar de creación, se hable del estudio de la creación de este Instituto. De otro modo, tal como está redactado el numeral, no vamos a acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Entiendo que el señor Legislador Riesgo ha hecho una especie de fundamento de voto anticipado.

Hay una sola propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 4°, que pasaría a ser 3°, en la versión que ha llegado a la Mesa.

(Se vota)

- 8 en 9. **Afirmativa.**

Léase el numeral 5°, que pasaría a ser 4°.

(Se lee:)

"Reclamar al Poder Ejecutivo, en atención a la falta de oportunidad y conveniencia de la medida adoptada, que deje sin efecto el decreto aprobado el 24 de diciembre próximo pasado, por el cual se modificaron al alza las tasas aplicables a los diversos productos agropecuarios por concepto del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA)".

- En discusión.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: con esa redacción, tampoco podremos acompañar ese numeral. Sí estaríamos dispuestos a hacerlo si en lugar de hablar de "Reclamar al Poder Ejecutivo", se hablara de solicitarle lo que correspondiera y se eliminara la frase "en atención a la falta de oportunidad y conveniencia de la medida adoptada".

Además, quisiéramos que el hecho de dejar "sin efecto el decreto aprobado el 24 de diciembre próximo pasado, por el cual se modificaron al alza las tasas aplicables a los diversos productos agropecuarios por concepto del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA)", abarcara los productos hortícolas y frutícolas, pero no al resto. Si la moción se refiriera a esos dos productos estaríamos dispuestos a acompañarla.

Aclaro que no estoy diciendo esto como fundamento de voto, aunque podría servir como tal. Simplemente, lo planteo al resto del Cuerpo para que lo tenga en cuenta, por si está de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- No ha llegado a la Mesa ninguna moción sustitutiva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 5°, que pasaría a ser 4°, tal como fue leído.

(Se vota)

- 8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: he votado con satisfacción este numeral a pesar de que lo considero insuficiente. De todos los numerales es el que, por lo menos a mi manera de ver, piensa en el tan castigado consumidor uruguayo. Digo que lo considero positivo porque piensa en los consumidores, pues reclama que se deje sin efecto un aumento de tasas aplicables que recae en ellos, pero también lo entiendo insuficiente porque, si bien los demás artículos del proyecto tienen la finalidad loable de tratar de proteger a un sector debilitado por diversas vías, como es el sector granjero del Uruguay, no contempla a otros que también lo están, y si bien no son objeto específico de la convocatoria de hoy al señor Ministro, me pesa mucho que este numeral no contenga alguna otra frase -aunque sea programática- que beneficie a los consumidores uruguayos.

No estoy planteando de manera irracional que se elimi-

nen todos los impuestos; no sigo el estilo de algún viejo legislador y candidato francés que decía: "Eliminando todos los impuestos, yo gano las elecciones". Nunca las ganó. Lo que sí quiero decir es que hay diversos sectores que no pertenecen a la producción ni a la granja -como el de los carniceros, que venden la carne a los consumidores-, que desde hace meses -específicamente, desde agosto- tienen pendiente una reclamación ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si esa reclamación -que no se aparta de la teoría de la economía abierta del propio Gobierno- fuera atendida, habría una rebaja en el precio de la carne al consumidor uruguayo, que estaría en el orden de entre 25% y 30%. Por eso digo que este numeral es positivo pero insuficiente, y aprovechando la amable presencia del señor Ministro -a quien escuché decir que se reunía con frecuencia con delegaciones de granjeros-, le rogaría que escuchara también a las delegaciones de los carniceros que venden al público. Insisto: no hablo de las grandes carnicerías ni de los dos o tres grandes frigoríficos que, como todos sabemos, son los que manejan los precios de la carne en el Uruguay, sino del comerciante pequeño, que está en contacto con el público en todos los barrios, ese que está cerrando sus locales a un promedio de tres carnicerías por barrio.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa quiere clarificar lo que se va a votar.

Tenemos una primera versión del numeral 2° que ignoramos si se mantiene, porque ha llegado otra que creemos que es sustitutiva, pero está firmada sólo por el señor Legislador Riesgo. No sabemos si los mocionantes retiran la primera versión.

(Interrupciones)

- Si retiran la primera versión, procederemos a dar lectura a esta que ha llegado a la Mesa.

Léase la nueva redacción del numeral 2°.

(Se lee:)

"Declarar que el Plan Estratégico para el sector debe propender al desarrollo de la granja impulsando procesos asociativos que aseguren la integración social y la preservación de la cultura rural, con particular énfasis en detener el proceso de exclusión de productores. Los programas de apoyo de desarrollo rural deben expresamente vincular las soluciones al endeudamiento con las estrategias de promoción asociativa y exportadora."

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 4 en 9. **Negativa.**

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: solicito que se ponga a votación el numeral 2° en su redacción original.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: planteo al Cuerpo y al señor Legislador Posada en particular que si el autor de la redacción, el señor Legislador Riesgo, quita la expresión final "y exportadora", nuestra bancada estaría en condiciones de acompañar este numeral 2°.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: debo manifestar nuevamente que sería una pena quitar la expresión "y exportadora" porque constituye una parte muy importante del tema del que estamos hablando. Pero teniendo en cuenta el beneficio que implica el hecho de que este punto se concrete, me allano a esta idea y creo que el resto de los señores Legisladores también lo hacen.

Reitero mi pensamiento de que no correspondería quitar la expresión "y exportadora", pero, en la medida en que ello permitiría que se aprobara este numeral 2°, aceptamos retirarla.

Solo quiero hacer un agregado con referencia al fundamento del numeral 5°. El Impuesto a la Enajenación de los Bienes Agropecuarios no aumenta en lo más mínimo el precio de algo al consumidor; es bueno aclararlo porque existe un error de concepto. Se subió medio punto en algunos rubros y el doble en los rubros hortícola y frutícola. Es una pena que no hubiésemos coincidido en ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Entiendo que tenemos una nueva propuesta de redacción para el numeral 2°, en la que se eliminaría la expresión "y exportadora".

Se va a votar el texto tal cual fue leído sin esa expresión final.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: me congratulo de que la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio haya votado todos los puntos de este proyecto de resolución que planteó el miembro interpelante.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- No se pueden hacer alusiones políticas en los fundamentos de voto.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: no estoy fundando mi voto; simplemente, estoy dejando una constancia.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 16)

DOCTOR JOSE KORZENIAK
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Ricardo Aldabe
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.